A PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

n. 30

valor licho!

2 de

do en

entes turas

10 de

e 108 nayo

serie

.095.

uno

046

de

nte:

tos

ado

cio

ido

a, y

ell

mo

ad,

125

ell

ión

Jueves, 7 de febrero de 1991

448

Núm. 31

Núm. 3.608

SUMARIO

SECCION SEGUNDA Delegación del Gobierno en Aragón Página Notificando pliego de cargos e imponiendo sanciones de 433-434 SECCION CUARTA Delegación de Hacienda de Zaragoza Subasta pública de diversos bienes muebles 434 Administración de Hacienda de Arrabal-Puente de Santiago Notificando a deudores de ignorado paradero Administración de Hacienda de Calatayud 434 Notificando embargos a deudores de paradero desconocido Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria 435 Anuncio de la Gerencia Territorial de Zaragoza provincia exponiendo relaciones de características catastrales en varios municipios, resultantes de la renovación catastral de 436 SECCION QUINTA Alcaldía de Zaragoza Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de indus Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza 436 Aprobando con carácter inicial el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-85-2 del barrio de Movera Plantillas de personal municipal para el año 1991 y relación de puna. 436 SECCION SEXTA 436 Ayuntamientos de la provincia SECCION SEPTIMA 444-445 Administración de Justicia 445-446 447 PARTE NO OFICIAL 447-448 Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa Exponiendo al público acta de la última Junta general ordinaria Stadium Las Fuentes 448 Haciendo público el nuevo arrendatario del bar-restaurante Caja Rural del Jalón 448 Convocando Asamblea general ordinaria y extraordinaria

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Con fecha 18 de octubre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a doña María-Angeles Latorre Guillén, con domicilio en Alférez Rojas, 59, bajo, de Zaragoza, en el que literalmente se decía

«Con fecha 8 de octubre de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Jefatura Superior de Policía, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a usted, a las 13.05 horas del día 3 del mes en curso, en el control efectuado en la calle San Pablo, le fue ocupada una navaja automática de 4 centímetros de hoja, con mango de color negro.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 6 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("BOE" núm. 230, de 25-9-81), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final 1.ª-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de recibo de la presente notificación.

mente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la expedientada.

Zaragoza, 14 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz

Núm. 3.612

Con fecha 18 de octubre de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón dictó resolución sancionadora dirigida a don Oswald Lop Rubio, con domicilio en Zaragoza (calle Rosalía de Castro, 5, 8.º E), en el que literalmente se decía:

«Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Oswald Lop Rubio, v

Resultando que de las diligencias obrantes en el expediente aparece que don Oswald Lop Rubio, a las 18.00 horas del día 17 de junio pasado, en la calle Victoria Ocampo, 2-4, de esta ciudad, portaba una carabina de calibre 4,5, número 1200672, marca "Gamo-Expo", careciendo de la tarjeta de armas, como es preceptivo;

Resultando que de dichos hechos se dio traslado al expedientado, quien dejó transcurrir el plazo concedido sin efectuar alegaciones en defensa de su derecho:

Vistos el Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Armas ("BOE" núm. 230, de 25-9-81); el Real Decreto 1.894 de 1983, de 1 de junio, que modifica el artículo 147 del Reglamento de Armas ("BOE" núm. 164, de 11-7-83); disposición final 1.a-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (Boletín Oficial de la Provincia núm. 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de general aplicación;

Considerando que los hechos denunciados constituyen una infracción al artículo 97 del Reglamento de Armas, que dispone que "las armas de 6.ª y 9.ª categorías serán documentadas mediante tarjeta de armas, que deberán acompañarlas en todo caso", en relación con el artículo 147 de la mencionada normativa reglamentaria que establece las cuantías sancionadoras, y habida cuenta de que el artículo 141 otorga a la autoridad gubernativa la potestad para sancionar los actos contrarios a dicha disposición legal, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Oswald Lop Rubio una sanción de 1.000 pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente escrito, salvo que, en uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado.

Zaragoza, 15 de enero de 1991. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Angel Ubeda Arto, con domicilio en la calle J. Galán Sarañaga, de esta capital, v

Resultando que la Brigada del Juego de la Jefatura Superior de Policía remitió a este Centro acta con incidencia ocurrida en la sala de bingo Casa Regional de Castilla y León, el día 20 de julio, en la que el expedientado se comportó de forma incorrecta, profiriendo insultos contra las vendedoras y locutora-vendedora cuando procedía a extraer y cantar las bolas, paralizando con esta conducta una de las partidas. Una vez en el servicio de admisión, al serle recriminada su actitud, profirió insultos y amenazas contra el jefe de

Resultando que del inicio de expediente sancionador, nombramiento de instructora y secretaria, así como del pliego de cargos, se dio traslado al expedientado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 286, de fecha 14 de diciembre de 1990;

Vistos la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o azar ("BOE" núm. 312, de 30-12-87); la Orden del Ministerio del Interior de 9 de enero de 1979, por la que se aprueba el vigente Reglamento del Juego del Bingo ("BOE" núm. 21, de 24-1-79); el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); Resolución de 28 de junio de 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de la Delegación del Gobierno en Aragón (Boletín Oficial de la Provincia número 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de general

Considerando que examinadas las circunstancias obrantes en el expediente, procede tipificar los hechos denunciados como infracción de carácter leve, recogida en el artículo 4.º de la Ley 34 de 1987, en relación con el artículo 42.1.b) del Reglamento del Bingo, al no guardar la compostura debida en la sala, debiendo ser sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la citada Ley:

Considerando que según dispone la ya mencionada Ley, es competencia de mi autoridad imponer la sanción que resulte adecuada, teniendo en cuenta que las sanciones por infracciones de carácter leve se impondrán sumariamente, debiendo preceder, en todo caso, el trámite de audiencia al expedientado, por exigirlo el artículo 24 de la Constitución, requisito cumplido en el presente expediente, por lo que, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Angel Ubeda Arto una sanción de 10.000 pesetas de multa

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente escrito, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada ante el Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmente establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Habiendo resultado imposible la notificación del expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 15 de enero de 1991. — El delegado del Gobierno, P. D.: El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

Núm. 3.614

Visto el expediente instruido en esta Delegación del Gobierno a don Luis García Luengo, con domicilio en la calle Condes de Aragón, núm. 23, de esta capital, y

Resultando que la Brigada del Juego de la Jefatura Superior de Policía remitió a este Centro acta con incidencia ocurrida en la sala de bingo Centro Natación Helios, el día 6 del pasado mes de octubre, a las 23.44 horas, donde el expedientado mantuvo un comportamiento incívico, alterando la normalidad en la sala al lanzar un petardo;

Resultando que del inicio de expediente sancionador, nombramiento de instructora y secretaria, así como del pliego de cargos, se dio traslado al expedientado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 277, de 1 de diciembre de 1990;

Vistos la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionado de la Administración pública en materia de juegos de suerte, envite o de ("BOE" núm. 312, de 30-12-87); la Orden del Ministerio del Interior de 1979, por la companya de 19 enero de 1979, por la que se aprueba el vigente Reglamento del Juego ("BOE" núm. 21, de 24-1-79); el Real Decreto 1.018 de 1988, de ló septiembre ("BOE" núm. 225, de 19-9-88); Resolución de 28 de junio 1989, por la que se delegar accerta de la contracta 1989, por la que se delegan competencias en el secretario general de Delegación del Colinia Delegación del Gobierno en Aragón (Boletín Oficial de la Provincial mero 150 de 1.7.90) mero 150, de 1-7-89), y demás disposiciones concordantes y de gent

Considerando que examinadas las circunstancias obrantes en el el procede tirifica en el estado de la constancia de la constan diente, procede tipificar los hechos denunciados como infracción de cardo leve, recogida en el artículo 4.º de la Ley 34 de 1987, en relación control tículo 42.1 h) del Parlamento de la Ley 34 de 1987, en relación control de la Le tículo 42.1.b) del Reglamento del Bingo, al no guardar la compostura del en la sala debiendo en la sala, debiendo ser sancionado conforme a lo dispuesto en el articulo. de la citada Ley;

Considerando que según dispone la ya mencionada Ley, es competiciones de la consideración de la considerac de mi autoridad imponer la sanción que resulte adecuada, teniendo en que las sanciones por infraresta de cuada, teniendo en cuada de cuada que las sanciones por infracciones de carácter leve se impondrán sun mente, debiendo preceder mente, debiendo preceder, en todo caso, el trámite de audiencia al constitución dientado, por exigirlo al conferencia de carácter leve se impondran su mente, debiendo preceder, en todo caso, el trámite de audiencia al conferencia de carácter leve se impondran su mente, debiendo preceder, en todo caso, el trámite de audiencia al conferencia de carácter leve se impondran su confer dientado, por exigirlo el artículo 24 de la Constitución, requisito cumple en el presente expediente, por lo que, en base a lo dispuesto en el Decreto 1.018 de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, de 16 de continuado en el Responsaciones de 1988, Decreto 1.018 de 1988, de 16 de septiembre,

He resuelto imponer a don Luis García Luengo una sanción de 10th etas de multa pesetas de multa.

Dicha cantidad deberá ser abonada en esta Delegación del Gobierno papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días hábiles, contado partir del siguiente a la fecha partir del siguiente a la fecha en que reciba la notificación del presente es salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso de alzada agos.

Excmo. señor ministro del Interior, dentro del mismo plazo.

Caso de no efectuar el abono de la sanción en el plazo legalmo. establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada en recargo de apremio y en cua establecido se procederá a su exacción en vía ejecutiva, incrementada en composito de después de recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de della Habiendo, resultado incresa de della contra de la contra della contra de la contra de la contra de la contra della contra dell

Habiendo resultado imposible la notificación del expedientado micilio anteriormente indicada domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento a lo dispuesto en el aperte de la procede por el presente a dar cumiento al companion de la procede por el presente a dar cumiento a la procede por el presente a dar cumiento a la procede por el presente de la procede por el presente del presente de la procede por el presente de la procede por el presente de la procede por el miento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Proti miento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sinale licación al expedientado. notificación al expedientado.

Zaragoza, 15 de enero de 1991. — El delegado del Gobierno, P. D. l retario general, Juan-José Rubio Puis secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION PATRIMONIO DEL ESTADO

Subasta pública

Conforme acuerdo del delegado de Hacienda de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública en la problema de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública en la problema de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública en la problema de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública en la problema de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública en la problema de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública en la problema de Zaragoza de fechio octubre de 1990 se sacan a pública de de octubre de 1990 se sacan a pública subasta diversos bienes muel adjudicados al Estado (objetos de plate). adjudicados al Estado (objetos de plata, alpaca y latón, billetes y mono antiguas), procedentes de denésitos abandos al Estado (objetos abandos y latón, billetes y mono antiguas), procedentes de denésitos abandos al Estado (objetos abandos y latón, billetes y mono antiguas), procedentes de denésitos abandos al Estado (objetos abandos y latón, billetes y mono antiguas), procedentes de denésitos abandos al Estado (objetos de plata, alpaca y latón, billetes y mono antiguas), procedentes de denésitos abandos al Estado (objetos de plata, alpaca y latón, billetes y mono antiguas), procedentes de denésitos abandos al Estado (objetos de plata, alpaca y latón, billetes y mono antiguas). antiguas), procedentes de depósitos abandonados por su titular.

Todos los bienes constituyen un lote único a efectos de adjudicado se ha valorado en 379.818 nesetas que se ha valorado en 379.818 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Mesa de la Delegación de Hadri al Albareda, 16, segunda planta colón de la Delegación de abril (calle Albareda, 16, segunda planta, salón de actos) el día 25 de abril 1991, a las 10.30 horas.

Para el examen del pliego de condiciones se señala la Sección del pliego hábiles, excepto sábados. Los bienes serán mostrados a los interesados día y las horas que oportunamente se determine por la Sección del monio del Estado. Zaragoza, enero de 1991. — El delegado de Hacienda, José Maria Tomás.

Aranda Tomás.

Administración de Hacienda

Doña María-Isabel Seco Val, jefa de la Sección de Recaudación de Administración de Hacienda Arrabal D Administración de Hacienda Arrabal-Puente de Santiago de Zarabel.

Hace saber: Que en el expediente de Santiago de Cartille de Cartille de Santiago de Cartille de

Hace saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruje en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que al final se del del municipio de Zaragoza, por los caráctes del municipio de Zaragoza, por los períodos, conceptos e importe también se indican, se ha dictado con fecha 27 de diciembre de siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente admitrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como tante esta esta esta en la como tante en la c

se ignor por cuy el artícu para qu Cataluñ contado de la Pre señale su cuantas que tran rebeldía. propia U Reglame

BOP

Notif Publique Ayuntan Asim en su día «Pro y 100 de de la der contra e Reglame

Lo q periodo:

en el apa

Contabil

lo dispu cubierto en el pla este edic no hacer bienes ha dimiento Recu Tributari de Recai días, anti del día si aunque s

dación. Liqui total de l el proced de intere Zaras dación, I

condicio

Perio 1988 1990 12.480. 1990. 1990. 24.694. 1990

1990

1990

1987

Núm. 4.1

1990 .800.008 1990 9.497. 1990 1990 4.800. 2.4₀₀. 1990.

Vúm.

ite 0 21

Juego

incia D

e gener

carácte

on els

ra debid

tículos

petenden cues

suman

ntados

se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad de Recaudación, Province por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor Para que comparezca en esta Unidad de Recaudación (sita en la avenida de Cataluña Cataluña, sin número, de esta ciudad), dentro del plazo de ocho días, contados desde esta ciudad), dentro del plazo de Ocho días, or de 98 contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Processione de la de la Provincia, a cancelar los débitos perseguidos en este expediente, o que señale su dominio. , de 168 señale su domicilio o el de la persona que deba representarle, para notificarle junio # cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, con la advertencia de que transcureida. que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la Propia Unidad de Recaudación, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento C Reglamento General de Recaudación, conforme al apartado / del anticolor de la la la la Recaudación, con las únicas excepciones señaladas con el apartado 2 de la Recaudación y en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y

Notifiquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se Publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Provincia de Ayuntamiento y en la propia Unidad de Recaudación.
Asimiento y en la propia Unidad de Recaudación.

Asimismo, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 del Replament. Como de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en al nue de la facultad que me confieren los altres. de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el natriro contra el na contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor, cuyos débitos, fiodos y concentos es datallar al final del presente, de conformidad con períodos y conceptos se detallan al final del presente, de conformidad con dispuesto an al conformidad con lo dispuesto a o dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que compose a triculo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezca en esta Unidad de Recaudación a solventar los des-cubiertos, por el comparezca en esta Unidad de Recaudación a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que le represente en esta Unidad, en el plazo de cela en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se con embargo de sus no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus de hasta cubrical de la Provincia, con la advertencia de la sus bienes hasta cubrical de la Provincia, con la advertencia de la sus la la la debitos recargos y costas del procedimiento en recargo del procedimiento en recargo en bienes hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos (en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General de Recaudación o reales en el plazo de quince días, ante la Dependencia dia candación o reales en el de quince días. de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Trib. dias, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente el Tribunal de dicha jurisdicción del día siguiente el Tribunal del dicha jurisdicción del dicha del dicha jurisdicción del dicha de del día siguiente al del recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se internado de la notificación. El procedimiento de apremio, y suspenderá en los términos y aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y daniciones señalados condiciones señal dación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación de la deuda (primir de la deuda (lotal de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado de procedimiento). La Apal, recargo de apremio y costas que haya originado de correspondiente liquidación el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de do. la Administración girará la correspondiente. de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza 27 La jefa de la Secc

Zaragoza, 27 de diciembre de 1990. — La jefa de la Sección de Recau-ión, María-Jeak de Companyo de 1990. — La jefa de la Sección de Recaudación, María-Isabel Seco Val.

Período, número de certificación, concepto, contribuyente e importe 1988, 90-7061. Sanciones tributarias. Agrar Riegos, S. A. 30.000. 480. Sanción de tráfico. Aguayo Chincolla, Juan-Carlos.

12.480.

1990, 90-12411. Sanción de tráfico. Aísa Gay, José-Luis. 9.600. 1990, 90-10443. Sanción de tráfico. Aldana Jaso, Fernando. 2.400. 90-6450. Sanción de tráfico. Aldana Jaso, Aldana y Automoción, S

1990, 90-10443. Sanción de tráfico. Aldana Jaso, Fernando. 2.505, 504, 90-6450. Sociedades. Almacén de Industria y Automoción, S. A. 1990, 90-5345, Sanción gubernativa. Alonso Muñoz, Juan-Ramón. 6.000. 1990, 90-1752. Transmisiones. Andrés Castán, José-Antonio. 13.826.

1990, 90-1752. Transmisiones. Andrés Castán, José-Antonio. 1987, 90-6454. Sanción de tráfico. Andrés Gimeno, Francisco. 14.400. 1987, 90-8080. Sanción de tráfico. Andrés Gimeno, Flanca. 1990, 90-6454. Sanción tributaria. Bautista Díaz, Pedro. 2.400. 1990, 90-6454. Sanción tributaria. Bautista Díaz, Pedro. 2.400. 00.000, Pedro. Devolución INEM. Caoba Artesanía en Madera, S. A.

1.800.000.

1990, 90-10561. Sanción de tráfico. Campos Pérez, Jaime. 9.600.

1990, 90-10561. Sanción de tráfico. Campos Pérez, Jaime. 7.000. 97. Cartonajes Aragoneses Reunidos, S. A.

4.800.

2.400.

1990, 90-1265. Sanción transportes. Catalán Catalán, F. J. 49.200.
1990, 90-10442. Sanción de tráfico. Catalán Catalán, Francisco-Javier. 1990. 90-8047. Sanción de tráfico. Catalán Catalán, Francisco-Javier. 1990, 90-1736. Transmisiones. Cía. Mercantil Omsa, S. A. 144.618.

1990, 90-1736. Transmisiones. Cía. Mercantil Omsa, 91-1990, 90-993. Sanción sanidad. Curto Gracia, Carlos. 24.000.

1990, 90-5343. Sanción sanidad. Curto Gracia, Carlos. 2-3-3-1990, 90-5343. Sanción gubernativa. Checa y Elías, S. C. 6.000. 1990, 90-5343. Sanción gubernativa. Checa y Elías, S. C. 6.000. 1990, 90-6458. Sanción gubernativa. Domingo Ayllón, Pedro. 18.000. 1989, 90-12321. Sanción de tráfico. Duerto Riva, José-Ignacio. 60.000. 1990-6456. Sanción de tráfico. Duerto Riva, José-Ignacio. 60.000. 1989, 90-12321. Sanción de tráfico. Duerto Riva, José-Ignacio. 66.3 (1990), 90-6456. Sanción tributaria. Duesca Bernad, Jesús. 30.000. 90-1282. Actos jurídicos. De Miguel García, Francisco. 18.722.

1990. 90-8019. Sanción de tráfico. Farlete Beltrán, Raúl. 18.000.

1989. 90-5346. Sanción gubernativa. García Hervias, Francisco-Javier.

1990, 90-10567, Sanción de tráfico. Garrido Roldán, Antonio. 18.000.

1990. 90-1283. Actos jurídicos. General de Fluidos, S. A. 13.912.

1990. 90-1027. Actos jurídicos. Geplasmetal, S. A. 54.679. 1990, 90-9346, Sanción de tráfico. Gil Almenar, Manuel. 9.600.

1990. 90-1746. Sanción agricultura. Giménez Navarlaz, Enrique. 6.000. 1990. 90-153. Licencia fiscal industrial. Gloria Pastas Alimenticias, S. A. 11.976.

1990. 90-1284. Actos jurídicos. Gracia Andújar, Joaquín. 13.466. 1990. 90-10641. Sanción de tráfico. Hueto Guzmán, Antonio. 3.000.

1990. 90-10527. Sanción de tráfico. Hueto Guzmán, Antonio. 34.800.

1990. 90-10429. Sanción de tráfico. Hueto Guzmán, Antonio. 18.000.

1990. 90-12323. Sanción de tráfico. Ibarbuen Ullate, Manuel. 2.400.

1990. 90-12325. Sanción de tráfico. Ibarbuen Ullate, Manuel. 19.200.

1990. 90-1278. Transmisiones. Izquierdo Andrés, Carlos. 3.462.

1987. 90-7545. Sanción gubernativa. Izquierdo Gracia, Julia. 18.000.

1990. 90-1758. Transmisiones. J. Yoreztran. 30.085.

1990. 90-6459. Sanción gubernativa. Jiménez Jiménez, Juan-Carlos.

12,000.

1990. 90-1759. Transmisiones. Lecina Mar, Pedro. 3.096. 1990. 90-1757. Transmisiones. Lecina Mar, Pedro. 47.123.

1990. 90-1732. Transmisiones. Lecina Mar, Pedro. 3.047.

1990. 90-1733. Transmisiones. Lecina Mar, Pedro. 9.425

1990. 90-10532. Sanción de tráfico. Ledo Silva, José. 14.400.

1990. 90-2966. Intereses de demora. Limpieza y Aseo del Medio Ambiente, S. A. 55.103.

1990. 90-1747. Tasa de informes. Lorén Gaudes y otros. 2.648.

1990. 90-1536. Sanción transporte. Manena Ciurriz, Pedro. 6.000.

1989. 90-7042. Intereses de demora. Marín Serrano, Alfonso. 3.673.

1990. 90-5347. Sanción gubernativa. Marqueta Iñigo, José-Alberto. 3.600.

1990. 90-12982. Sanción de tráfico. Martín Villuendas, Isidro. 18.000.

1990. 90-10492. Sanción de tráfico. Martínez Jaime, José. 6.000.

1990, 90-12380, Sanción de tráfico. Martínez Salvador, Antonio. 2.400.

1990, 90-12999, Sanción de tráfico. Mérida Santiago, Francisco. 19.200.

1990, 90-12994, Sanción de tráfico. Montalvo Pueyo, Juan. 6.000.

1990. 90-1750. Transmisiones. Nuez García, Enrique. 13.501

1990. 90-12342. Sanción de tráfico. Ormad Hernández, Ovidio-José. 2 400

1990. 90-7043. Intereses de demora. Pardo Madariaga, Begoña. 2.428. 1990. 90-994. Sanción sanidad. Pardos López, Luis. 60.000.

1990. 90-1744. Transmisiones. Peirona Polo, José-Ramón. 11.130.

1990. 90-10341. Sanción de tráfico. Pérez González, Urbano. 24.000.

1990. 90-10656. Sanción de tráfico. Picazo Ramírez, Cruz. 9.600.

1990, 90-12961. Sanción de tráfico. Poyo Guerrero, Desiderio. 60.000.

1990. 90-6453. Intereses de demora. Promotora Pelegrin Asoc. Cult. Zaragoza. 3.330.

1990. 90-1739. Transmisiones. Rodazar, S. A. 14.618.

1990. 90-10543. Sanción de tráfico. Romeo Minguillón, Jesús. 9.600.

1990. 90-1534. Sanción transporte. Ruiz Cubero, Pedro-Agustín. 6.000.

1990. 90-12967. Sanción de tráfico. Ruiz López, Pedro-Antonio. 6.000.

1990. 90-7537. Sanción gubernativa. Ruiz López, Pedro-Antonio. 6.000.

1990. 90-6708. IRPF. Sáenz López, Pascual-Lidia. 27.158.

1990. 90-12364. Sanción de tráfico. Sánchez Almárcegui, Juan. 6.000.

1990. 90-1749. Transmisiones. Sancho Blasco, Manuel-Anselmo. 93.744.

1990. 90-10504. Sanción de tráfico. Santos Hernández, José. 34.800.

1990. 90-10505. Sanción de tráfico. Santos Hernández, José. 1.200.

1990. 90-7091. Sanción gubernativa. Serprotec, S. A. 210.000.

1990. 90-1762. Transmisiones. Serrano Agudo, Rafael. 96.666.

1990. 90-1015. Sanción comercio. Serrano Agudo, Rafael. 30.000. 1990. 90-1268. Transmisiones. Transportes Frula, S. L. 8.164.

1990. 90-1532. Sanción transporte. Transportes Mendiara, S. A.

(TRAMESA). 241.200.

1990. 90-7003. Licencia fiscal industrial. Traposa, S. A. 18.126.

1990. 90-1272. Transmisiones. Ubide Cebrián, Pedro-Luis. 17.310.

1990, 90-12329, Sanción de tráfico. Velilla Barbod, Miguel-Angel. 12.000.

Administración de Hacienda de Calatayud

Notificación de embargos a deudores en paradero desconocido

Núm. 104

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra deudores a la Hacienda pública, con fecha 10 de diciembre de 1990 se ha dictado la siguiente diligencia de embargo:

«Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya satisfecho el débito

perseguido, notificado de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento, se han embargado los vehículos que a continuación se describen:

Deudor, localidad, marca, matrícula y bastidor

Calzados Melany, S. L. Illueca. Citroen. Z-1067-E. EO29-030103.

Calzados Melany, S. L. Illueca. Citroën. NA-5991-D. EO68-000668.

Calzados Melany, S. L. Illueca. Sava. SS-9107-E. 125901062.

Calzados Melany, S. L. Illueca. Renault. Z-8583-S. VS5237000E0153.

Mariano Díez, S. L. Brea de Aragón. Mercedes Benz. Z-3714-L.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro de vehículos de la Jefatura de Tráfico a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114-5 del Reglamento de Recaudación vigente, notifíquese a los deudores el embargo de los citados vehículos, requiriéndoles para que inmediatamente hagan entrega de las llaves de contacto y documentación de los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, serán suplidos a su costa.»

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). — De reposición, en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, tal como indica la regla 55-2 del Reglamento General de Recaudación, artículo 99-7 de dicho texto legal.

Calatayud, 13 de diciembre de 1990. — La jefa de la Unidad, Ana-María

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA PROVINCIA

Núm. 4.903

Se pone en conocimiento del público en general, y muy especialmente de los propietarios de fincas rústicas en los términos municipales de Chiprana, Fabara, Fayón y Nonaspe, que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán expuestas en el Ayuntamiento las relaciones de características catastrales, cédulas de propiedad y planos parcelarios resultantes de la renovación catastral de rústica recientemente efectuada y que afecta a la titularidad, superficie, calificación y clasificación de la totalidad de dichos municipios.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán por escrito y dentro del plazo señalado, ante esta Gerencia Territorial (calle Albareda, 16).

Zaragoza, 21 de enero de 1991. — El gerente territorial, Carlos López

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 81.708

Ha solicitado Instituto de la Mujer licencia de instalación y funcionamiento de calefacción en calle Don Juan de Aragón, 2.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1990. — El alcalde.

Núm. 81.709

Ha solicitado Félix Fle Royo licencia de instalación y funcionamiento de almacén-depósito de propano en calle Venta del Olivar, 209.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la noviembra de 1000 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal pública por término de diez días, durante los cuales todos los que consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escribante que presentarán en el De que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en a domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales considerandos en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en considerandos en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder en el m se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1990. — El alcalde.

BOI

Ha solicitado José-Luis Usón Embid licencia de instalación y funciona miento de taller de bricolaje en calle Puerta de Sancho, 20.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de noviembre de 1961, con abras de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de la conformidad con la conformidad conformidad conformidad conformidad con la conformidad conformidad conformidad con la conformidad co de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal pública por término de diez días, durante los cuales todos los que secrificados en afectados en consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escritores que presentarán en al D que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para alegaciones que estimativa de la Gerencia de La Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la composição de la Compos alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de consecucion de la Ley Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en se doministrativo doministrativo de la composição en el morror de la composição en la composição en el morror de la c domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales considerarán positioned en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales considerarán positioned en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de proceder a la entrega de la notificación personales en el momento de la entrega de la notificación personales en el momento de la entrega de la notificación de la entrega de la entr se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1990. — El alcalde.

Núm. 81.711

Ha solicitado Ana-María Escartín Roche licencia de instalación funcionamiento de peluquería en avenida de Madrid, 7 y 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de moviembre de 1961, se abra circula 30 del Decreto de 1961, se abra circ de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal pública nor término de la companya de la comp pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicho internacional de consideren afectados de consider consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrio que presentarán en el Registro de la Considera de la Co que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por alegaciones que estimen convenient

Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en se domicilio en el momento de procedera a domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el reconstrucción personal reconsiderarán notificados por el reconstrucción personal reco se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1990. — El alcalde.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 618

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de embre de 1990, acordó aprobacial de enecial de diciembre de 1990, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior del área de interior d reforma interior del área de intervención U-85-2, del barrio de Movera según proyecto instado por Genera Contra de Movera de M

Mediante el presente anuncio, el expediente número 3.197.041-90 state a información pública durante. somete a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio Planeamiento de la Gerenoia Maria de la Domingo Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Dominal Miral, sin número, antiquo Carattalia de Urbanismo) Miral, sin número, antiguo Cuartel de Palafox), en horas de oficina.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1990. — El alcalde-presidente. acuerdo de S. E.: El secretario general.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada 31 de octubre de 1990, aprobó los el composiciones por la composiciones por la composicione de 1990, aprobó los el composiciones por la composicione de 1990, aprobó los el composiciones por la composicione de 1990, aprobó los el composiciones por la composicione de 1990, aprobó los el composiciones por la composicione de 1990, aprobó los el composiciones por la composicione de 1990, aprobó los electrones por la composicione de 1990, aprobó los ele día 31 de octubre de 1990, aprobó las plantillas de personal municipal per el año 1991 y la relación de puestos plantillas de personal municipal per el año 1991 y la relación de puestos personal municipal per el anexo que el año 1991 y la relación de puestos personal municipal p el año 1991 y la relación de puestos de trabajo que figura en el anexo que se acompaña.

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de stados, advirtiendo que construire de la afectados, advirtiendo que contra dicho acuerdo de 31 de octubre de podrá interponer recurso de respecto de contra dicho acuerdo de 31 de octubre de plazo de contra dicho acuerdo de 31 de octubre de plazo de contra dicho acuerdo de 31 de octubre de plazo de contra de plazo de contra de plazo de contra de contra de plazo de contra de c se podrá interponer recurso de reposición por los interesados en el plazo un mes, a contar desde el día significar un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el prescimado en el Boletín Oficial de la recursión por los interesados en el Prescimado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose desestimado transcurre un mes sin que se positione de la Provincia de la Provinci transcurre un mes sin que se notifique resolución. Posteriormente interponerse recurso contencioso a desestima de la Provincia, entendiéndose desestima de la Provincia interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondidel Tribunal Superior de Justicio de Respondingo de Proposition de Proposition de Proposition de Proposition de Proposition de Proposition de Proposi del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos mesos contados desde el día siguiente a la contados de la contados desde el día siguiente a la contados desde el día siguiente a la contados desde el día siguiente a la contado de l contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio de recurso de reposición, si es expreso recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un a contar desde la fecha de interposición a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. Todo de conformidad con lo dispuesto con la fecha de la fe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Jurisdicción Contencioso. A de la Jurisdicción Contencioso. A de la Jurisdicción Contencioso. de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá utilizad cualquier otro recurso si se costa

Zaragoza, 5 de noviembre de 1990. — El alcalde. — P. S. M. Pretario general. secretario general.

íúm. 31

eto de 30 vecinal y s que se r escrito, ismo, las

Ley de ren en su personal

. 81.710 incions

to de 30
ecinal y
que se
escrito
smo, la

Ley de en en su personal

81.711 ación 9

o de 30 cinal y que se escrito, mo, las

Ley dt n en su ersonal

20 dt cial dt lovera.
1-90 st icio dt mingo
a. Por

ada d al para to que de 100 de 100 de 100 de 100 de 100 de 200 de sesení si ado si meses. tio de meses. tio de meses. tio de 100 de 100 de 200 de 200

PLANTILLA DE ENVICTORIA DECE 1001		1	técnico auxiliar laboratorio de alumbrado
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 1991		7	técnicos auxiliares operadores de ordenador
- ac Habilitación Nacional:	Grupo	3	técnicos auxiliares profesores gimnasia y buceo
		1	técnico auxiliar relaciones públicas
retario general	A	6	técnicos auxiliares socioculturales
Orero	A	11	técnicos auxiliares topografía
Clai man	A	18	técnicos maestros industriales
cial mayor	A	B)	Subescala servicios especiales:
	A		
ue Administra -: (Polic	tía Local:
Subescala than:		1	inspector Policía Local
nicos de Administra		3	subinspectores Policía Local
nicos de Administración general	A	8	oficiales Policía Local
Alcos de Administración general Alcos (a extinguir) Subescala administrativa:	A	15	suboficiales Policía Local
Subescala administrativa:		34	sargentos Policía Local
Tativos	C	100	cabos Policía Local
ninistrativos		717	guardias Policía Local
		Serv	icio de Prevención y Extinción de Incendios:
iliares administrativos	D	1	oficial bombero
Subescala subalterna:		0	suboficiales bomberos
alternos		19	sargentos bomberos
alternos	E	46	cabos bomberos
		188	bomberos
Subscel Subscel		100	suboficial conductor bombero
Subescala técnica:		5	sargentos conductores bomberos
acos superiores	Α	21	cabos conductores bomberos
archivero	A	84	bomberos conductores
al quitect on		45	escala auxiliar
director Acad			
director, doctor		Pers	onal de oficios:
economistae en medicina, IMSP		1	administrador (a extinguir)
Ingenieros de :		5	escoltas de seguridad
ingenieros industriales		2	jefes de nave (a extinguir)
Ingeniero		1	jefe de seguridad
		1	listero general control (a extinguir)
licenciados en filosofía y letras		2	maestros
letrados en filosofía y letras médicas asesores		3	maestros albañiles
aicos		1	maestro cantero
procurador de los Tribunales		2	maestros carpinteros
psicólogos		11	maestros fontaneros
químicos		1	maestro guarda jurado
sociólogos		1	maestro mantenimiento
técnicos superiores bacteriólogos		1	maestro matenimiento instalaciones deportivas
técnicos superiores bromatólogos técnico superiores bromatólogos		22	maestros matarifes (a extinguir)
técnico superiore fitopatólogo técnicos superiore fitopatólogo		1	maestro pintor
técnicos superiores informáticos técnico superiores informáticos		2	maestros subalternos
lècnica Parol Illicrobiologo		3	oficiales
técnico superior relaciones públicas		1	oficial aglomerado asfáltico
medios	T good o	35	oficiales albañiles
icos medios	В	1	oficial almacén (a extinguir)
		1	oficial calefactor (a extinguir)
diplomados en trabajo social-asistentes sociales ingenieros técnicos agrícolas		9	oficiales carpinteros
ingenieros ** datajo social-asistentes sociales		10	oficial cocina
Scilleron		48	oficiales conductores
Ingeniero técnicos industriales		12	oficiales electricistas
Ingenieros 44		50	oficiales fontaneros
ingenieros técnicos obras públicas ingeniero técnico químico ingenieros técnico químico		50	
ingenieros +4		14	oficiales guardas jurados
inspector servicios técnicos (a extinguir)		10	oficial hornero (a extinguir)
sobrestant (clos tecnicos (a extinguir)		19	oficiales inspectores
conico madi		12	oficiales jardineros
técnicos medios ayudantes de archivo		63	oficiales mantenimiento
conico ma l'addittes de archivo		75	oficiales matarifes (a extinguir)
conicoe		11	oficiales mecánicos
técnicos medios informáticos		3	oficiales montes
lecnia medio ambienta (1	oficial peluquero (a extinguir)
técnicos medios socioculturales		1	oficial pesador (a extinguir)
auxiliares		6	oficiales pintores
técnicos auxiliares delineantes	C	13	oficiales planta potabilizadora
		3	oficiales telefonistas
the duxiliares desinfacil		1	oficial tractorista
to auxiliares info			
técnicos auxiliares desinfección técnicos auxiliares informáticos técnicos auxiliares laboratorio		1	oficial transportes (a extinguir)

BOF

Codigo ACO1.
ACO2.
ACO3.
ACO4.
ACO5.
ACO6.
ACO6.
ACO6.
ACO6.
ACO7.
ACO8.
ACO4.
ACO7.
ACO8.
ACO9.
ACO1.

Grupo

		Grupo		
8	ayudantes albañiles (a extinguir)	E	1	técnico auxiliar instrumentista
4	ayudantes cámaras frigoríficas (a extinguir)	E	2	técnicos auxiliares laboratorio
9	ayudantes camilleros (a extinguir)	E	1	técnico auxiliar profesor de música
4	ayudantes carpinteros (a extinguir)	E	2	técnicos auxiliares sanitarios
1	ayudante cocina y limpieza (a extinguir)	E	57	técnicos auxiliares socioculturales
1	ayudante fontanero (a extinguir)	E	6	técnicos maestros industriales
28	ayudantes jardineros (a extinguir)	E		
1	ayudante pintor (a extinguir)	E	Grupo D:	
8	ayudantes reparadores (a extinguir)	E	18	auxiliares administrativos
1	ayudante transportes (a extinguir)	E		—9 auxiliares administrativos (jornada complet
2	bañadores (a extinguir)	E		—9 auxiliares administrativos (media jornada)
6	limpiadores	E	12	
106	operarios especialistas	E	2	ayudantes cooperativas (a extinguir)
2	vigilantes (a extinguir)	E	9	monitores socioculturales
3	vigilantes instalaciones (a extinguir)	E	2	monitores de tenis (a extinguir)
4	vigilantes mozos limpieza (a extinguir)	E	29	oficiales
	DV 1517777 1 7 1 DOD 17 1001		1	oficial aglomerado asfáltico
	PLANTILLA LABORAL 1991		7	oficiales albañiles
upo A:			3	oficiales canteros
			11	oficiales carpinteros
1	economista		1	oficial cocina
2	farmacéuticos		26	oficiales conductores
2	ginecólogos		23	oficiales electricistas
15	médicos		23	oficiales electricistas-tramoyistas (a extinguir)
	—11 médicos (jornada completa)		2	oficiales electromecánicos
	— 4 médicos (una hora)		1	oficial encargado lavandería (a extinguir)
1	médico citólogo		27	oficiales fontaneros
2	médicos medicina familiar y comunitaria		2	oficiales herreros
6	psicólogos		12	oficiales inspectores
2	psiquiatras			
3	técnicos superiores analistas clínicos		13	oficiales jardineros
2	técnicos superiores consumo		2	oficiales limpieza
1	técnico superior protección civil		34	oficiales mantenimiento oficiales mantenimiento instalaciones deportiva
1	técnico superior radiólogo		22	oficiales mantenimiento instalaciones der
1	técnico superior redactor prensa		5	oficiales mecánicos
4	técnicos superiores socioculturales		7	oficiales montes
-	teemeds superiores sociocattarates		12	
apo B:			40	oficiales planta potabilizadora
5	ATS-DUE		3	oficiales protección civil
1	diplomado trabajo social-asistente social		3	oficiales socorristas
1	director de conservatorio (a extinguir)		1	oficial sonido
1	ingeniero técnico agrícola		6	oficiales subalternos
7	profesores de conservatorio (a extinguir)		6	oficiales telefonistas
	profesores de danza clásica		5	oficiales tractoristas
3			2	oficiales tramoyistas (a extinguir)
8	profesores de música		5	profesores de folklore
1	profesor de teatro			-3 profesores (cuatro horas)
1	técnico medio asistencia materno-infantil			—2 profesores (dos horas)
1	técnico medio excavaciones		1	taquillera auxiliar (a extinguir)
4	técnicos medios gestión			
1	técnico medio planificación familiar		Grupo E:	
1	técnico medio protección civil		7	ayudantes
1	técnico medio restaurador		9	ayudantes albañiles (a extinguir)
29	técnicos medios socioculturales		1	ayudante cámaras frigoríficas (a extinguir)
ipo C:			6	ayudantes camilleros (a extinguir)
.ро С.			2	ayudantes cantineros (a extinguir)
1	encargado instalaciones deportivas (a extinguir)		5	ayudantes carpinteros (a extinguir)
1	jefe de almacén (a extinguir)		1	ayudantes carpinteros (a extinguir)
5	maestros		2	ayudantes cocina y limpieza (a extinguir)
2	maestros albañiles		3	ayudantes fontaneros (a extinguir)
1	maestro conductor		23	
2	maestros electricistas		5	ayudantes pintores (a extinguir)
1	maestro fontanero		2	ayudantes pintores (a extinguir)
1	maestro herrero			ayudantes reparadores (a extinguir)
1	maestro jardinero		82	limpiadores (iornada completa)
2	maestros mantenimiento			-66 limpiadores (jornada completa)
4	maestros mantenimiento instalaciones deportivas			— 3 limpiadores (tres horas)
1	maestro mecánico			- 3 limpiadores (cuatro horas)
2	maestros montes			— 9 limpiadores (seis horas)
1	maestro planta potabilizadora			— 1 limpiador (media jornada)
1			290	operarios especialistas
	pianista			—289 operarios especialistas (jornada completa
4	profesores de teatro coordinadores			— I operario especialista (media jornati
1	técnico auxiliar ayudante redacción		31	subalternos (a extinguir)
1	técnico auxiliar consumo		2	vigilantes (a extinguir)
1	técnico auxiliar decorador		4	vigilantes instalaciones (a extinguir)
3	técnicos auxiliares educación medioambiental		4	vigilantes mozos de limpieza (a extinguir)
1	técnico auxiliar fotógrafo			- Company (Company)

n. 31

Grupo

os dis	continuos:		ed.	Grupo	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estra
16	profesores de másico Por			P. 172	AQ07.	Jefe Sec. Conservación Patrimonio	A	24	11
32	profesores de música F-D (nueve meses)			В	AQ08.	Jefe Brigadas de Arquitectura		23	11
					AQ09.	Jefe Sec. Conservación Escuelas		23	10
2				В	AQ10.	Técnico Unidad Limpieza y Obras	В	22	9
2				C	AQ11.	Técnico Unidad Mto. Ins. Culturales		22	9
					AQ12.	Unidad Técnica de Brigadas	C	20	6
1				C	AQ13.	Unidad Técnica de Mantenimiento	C	20	6
13				C	AQ14.	Unidad Técnica de Suministros	C	20	(
					AQ15.	Jefe Servicio de Técnica Fiscal	A	27	13
2				C	AQ16.	Jefe Sección Mto. Infor. Inmobiliaria	A	24	1
12	técnicos auxiliares socioculturales F-D (nueve	meses)) .	C	AQ17.	Técnico Unidad Inf. Gráfica Topográfica	В	22	
					AQ18.	Técnico Unidad Inf. Gráfica Cartográfica	В	22	
38	media jornada) técnicos auxiliares Talleres Promoción de le F-D (nueve messa)			C	AQ19.	Unidad Información Alfanumérica	C	20	-
	F-D (nueve meses)	la Muj	jer		AQ20.	Jefe Sección Explotación Inf. Inmobiliaria.	В	23	1
1	auxiliar administrativo F-D (cuatro meses)			C	AQ21.	Técnico Unidad Impuestos Inmobiliarios	В	22	
2	monitores socioculturales F-D (cuatro meses) oficiales socorristas F-D (cuatro meses			D	AQ22.	Unidad Informes Externos	C	20	
54	oficiales socorristas E.D. (cuatro meser	s)		D	AQ23.	Jefe Sección Matenimiento Inst. Deportivas.	В	23	1
6	profesores de danza E.D. (cuatro meses)			D	AQ24.	Unidad Técnica Instalaciones Deportivas	C	20	
2	profesores de follal			D	AS01.	Jefe Servicio Acción Social	A	26	1
1	horas)	, cuat	ro	400	AS02.	Jefe Sección Servicios Sociales Comunitarios			
3	profesores jardinería F-D (ocho meses)			D		1, 2, 3 y 4	A	24	1
11	profesores auxiliares de la F.D. (ocho meses)			D	AS03.	Jefe Sección Barrios Rurales	В	23	1
128	profesores auxiliares de teatro F-D (nueve roperarios de mantenimiento F-D (cuatro mo	neses)		D	AS04.	Jefe Sección Servicios Social. Espec. Infor-			
	diantenimiento F-D (cuatro me	eses)		E		mación Mujer y Familia	В	23	1
	ERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL	1001			AS05.	Jefe Sección Servicios Social. Espec. Inser-			
1	THECHOT Area inf					ción y Reinserción	В	23	1
1	director Area de Urbanismo-gerente de Urb	ia			AS06.	Jefe Ctro. Municipal Servicios Sociales	В	21	
1	director Area de Vibanismo-gerente de Urb	anismo	0		AS07.	Jefe Unidad de Infancia	В	22	
1	director Area de A				AS08.	Jefe Ctro. Convivencia Tercera Edad	C	20	
1	director Area de Régimen Interior				AS09.	Jefe Talleres Promoción de la Mujer	В	22	
1	director Area de Hasiand Interior				AS10.	Director Casas de Acogida	В	22	
1	director Area de Régimen Interior director Area de Hacienda y Economía	. 7.	200		AS11.	Director Casa de la Mujer	В	22	
1	Ciudadana Ciudadana Ciudadana Publicos y Parti	cipaci	ón		AS12.	Jefe de Seguimiento Familiar	C	20	
1	director Area d				AS13.	Director Escuela Jardinería Diferenciada	В	22	
1	director Area de Sanidad y Acción Social jefe de relaciones política in circumstantes de Cultura y Educación				AS14.	Jefe U.T. Minorías Etnicas y Emigrantes	A	23	
1	Jefe de relaciones de Sanidad y Acción Social				AS15.	Director Albergue	В	22	
1	secretario nonti politico-institucionales				AS16.	Director Ctro. Atención Drogodependencias	A	24	1
1	encargado de la limo, senor alcalde				AS17.	Dtor. Ctro. Urb. Reinserción Toxicómanos.	A	24	1
1	Jefe de medias d				AS18.	Jefe Oficina Técnica Apoyo a Zonas	C	20	
1	jefe de denseit de comunicación				AS19.	Técnicos auxiliares de Infancia	C	20	
7	CO Clipania				AS20.	Técnicos Gabinete Asesor	A	24	1
,	auxiliares administrativos				AS21.	Técnico auxiliar documentalista	C	20	
	administrativos				AS22.	Ayudante Servicio Ayuda a Domicilio		12	
	RELACION DE				AS23.	Tcos. med. Escuela Jardinería Diferenciada.	В	22	
go	RELACION DE PUESTOS DE TRAD	BAJO			AS24.	Unidad Minorías Etnicas	A	23	1
01.	aditacion		Nivel	Estrato	CM01.	Ayudante Cementerio	E	14	
na	Jefe Servicio Acción Cultural Jefe Sec. Exposición Museos Municipales		01	10	CM02.	Oficiales Cementerio	D	17	
03.	Jefe Sec. Exposición Museos Municipales Coordinador de centros efeises	A	26	12	CM03.	Operario especialista	E	12	
n.	Coordinad	D	23	10	CP01.	Director Ctro. Mpal. Promoción Salud		24	1
De	Jele Sec D	В	23	10	CP02.	Jefe U.T. Salud Sexual Reproducción		23	1
16	Director M. Culturales	В	23	10	CP03.	Jefe U.T. Salud Psicosexual		23	
02	Jele Inid- 17	В	22	9	CP04.	Jefe U.T. Salud Mental		23	1
10	sele de Ca-	В	22	9	CP05.	Psiquiatra		23	-
09.	ocie Nego-	В	22	9	CP06.	ATS		21	
n	dula cultura de la cultura de	C	20	6	CP07.	Médico analista		23	
11	Unidad Tt.	D	15	3	CP08.	Médico citólogo		23	
12	dillad Ti	В	22	9	CP09.	Médico ginecólogo		23	
13	Childad Tr	В	22	9	CS01.	Dtor. Ctro. Mpal. Asistencia Sanitaria		26	
14	ocie sala	В	22	9	CS02.	Jefe Sección de Administración		24	
1	old how I -	C	21	7	CS03.	Jefe Negociado Compras Contabilidad		20	
12	te leaning and daigand.	C	21	7	CS04.	Jefe Negociado Asistencia Funcionarios		20	
)3	ocie I mid	A	28	14	CS05.	Jefe Negociado Beneficencia Mpal		20	
14	The linia	A	24	11	CS06.	Jefe Asistencia Médica Urgencias		24	
5	ocie prot	A	24	11	CS07.	Médico de urgencia		23	
6	THE TIME I	A	28	14	CS08.	Jefe Laboratorio Análisis Clínicos	A	24	
17	CUACTO- 1	C	20	6	CS09.	Jefe radiología		24	
9	- VIC GO AT	A	23	11	CS10.	Especialista análisis clínicos		23	
9		C	20	6	CS10.	Jefe Asistencia Médica de Empresa	A	24	
0	CHICO and it	C	18	5	CS11.	Médico de empresa	A	23	
11	(Claci-	C	18	5		ATS	P	23	- 8
10	scie C Alcaidia	0	21	7	CS13.	Unidad Técnica Almacén Mat. Sanitarias y	D	21	
03.	Jefe See Proyectos y Ohras	A		13	CS14.	Farmacia	P	22	
03.	Técnice Proyectos y Obras sect A y P	D	27		COLE	Auxiliar de clínica		22	
03.	Técnico Vindad Proyectos sector A y P	D	23	10	CS15.			15	
n.	Unidad 1 1 Sector A y B	В	22	9	CU01.	Jefe Servicio Jurídico-Administrativo Cultura Educación, Sanidad y Acción Social	,		
06.	Jefe Canadad del Cementaria a Ol			U		Educación Sanidad y Acción Social	Δ	26	1
06.	Técnico Unidad Proyectos, sector A y B Jefe Serv. Conservación y Brigadas	B	22 27	13	CU02.	Jefe Sección Cultura y Deportes	^	24	

BO

Código

GU6 GU6 GU6 GU6 GU6 GU6 GU6 GU6

GU7 GU7

GU7 GU7 GU7 GU7

GU7 GU8 GU8 GU8 GU8 GU8

GU8 GU8 GU8 GU8 GU8 GU9 GU9

GU9: GU9:

GU9996 GU9976 GU9976 GU100 GU100 GU100 GU100 GU100 GU101 GU111 GU111 GU111 GU111 GU111 GU111 GU111

GU11 GU11 GU11 GU11

GU126 GU12

GU12:

GU12: GU12: GU12: GU12: GU12: GU12: GU12: GU13:

11

11 6 11

9 9 9

11 9 9

9

10 9 11

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato	Código	Denominación	Grupo	
CU03.	Jefe Neg. Secret. Patronato Actv. Conve	С	20	6	ES01.	Jefe Sección Estadística	A	24
CU04.	Jefe Negociado Vías Públicas, Num., Edic.,		20	800A.	ES02.	Jefe Negociado de Certificados	C	20
C004.	Alm., Reg.	C	20	6	ES03.	Jefe Negociado Asuntos Generales	C	20
CU05.	Jefe Sección Educación y Juventud		24	11	FP01.	Jefe Servicio Fiestas Populares	A	26
CU06.	Jefe Negociado Secretaría Patronatos	C	20	6	FP02.	Jefe Sec. Prog. Contratación y Public	В	23
CU07.	Jefe Negociado Escuelas y Juventud	C	20	6	FP03.	Jefe Sec. Infraestructura y Equipamiento	В	20
CU08.	Jefe Neg. Porterías Ctros. Públicos Escolares	C	20	6	FP04.	Jefe Negoc. Económico-Administrativo	C	21
CU09.	Jefe Sección Sanidad y Acción Social	A	24	11	FP05.	Unidad Técnica Panticosa	B	21
CU10.	Jefe Negociado Sanidad, Act. y Convenios .	C	20	6	FP06.	Técnico Medio Festejos	В	23
CU11.	Jefe Neg. Subv. Benéficas Transeúntes	C	20	6	FP07.	Jefe Sección Difusión, Public. y Prensa	В	20
CU12.	Jefe Negociado Asuntos Generales		20	6	FP08.	Unidad Técnica Infraestructuras	_	27
CU13.	Técnico Gabinete Programación, Coordi-				GU01.	Jefe Servicios Generales	A	24
	nación y Seguimiento	A	26	12	GU02.	Jefe Sec. Contratación Urbanística	A	22
DE01.	Jefe Servicio Deportes	A	26	12	GU03.	Técnico Unidad de Topografía	В	20
DE02.	Jefe Sección Actv. Físico-Deportivas	A	24	11	GU04.	Jefe Negociado de Contratación	C	20
DE03.	Jefe Sección Instalaciones Deportivas	A	24	11	GU05.	Jefe Negoc. Suministr. Almacén y G.P	C	23
DE04.	Jefe Negociado de Administración	C	20	6	GU06.	Jefe Sec. Registro General y Personal	В	20
DE05.	Jefe Oficina Técnica de Deportes	C	21	7	GU07.	Jefe Negociado Registro y Archivo	C	20
DE06.	Jefe Palacio de Deportes	C	21	7	GU08.	Jefe Negociado Personal	^	28
DE07.	Jefe C. M. D. Salduba	C	21	7	GU09.	Jefe Servicio Planeamiento	A	24
DE08.	Jefe C. M. D. La Granja	C	21	7	GU10.	Jefe Sec. Técnica Planeamiento A y B	A	24
DE09.	Jefe C. M. D. Gran Via		21	7	GUII.	Jefe Sec. Técnica de Gestión	C	20
DE10.	Jefe C. M. D. Actur	C	21	7	GU12.	Jefe Negociado Administrativo	C	22
DEII.	Técnicos auxiliares animadores deportivos.		20	6	GU13.	Técnico Unidad Desarrollo A y B	В	24
DE12.	Jefe centros deportivos medios	C	20	6	GU14.	Jefe Sección Jurídica	A	24
DE13.	Encargado instalaciones rurales	D	17	4 .	GU15.	Jefe Sección Gestión e Información	C	20
DE14.	Jefe Mantenimiento Palacio Deportes		20	6	GU16.	Jefe Negociado Asuntos Generales	A	24
DE15.	Jefe Almacén y Suministros Deportes		20	6	GU17.	Jefe Sección Información Urbanística		22
DP01.	Jefe Servicio de Tesorería	A	26	12	GU18.	Técnico Unidad de Gestión	В	22
DP02.	Jefe Sección Ingresos y Pagos	A -	24	11	GU19.	Técnico Unidad de Informes	В	22
DP03.	Técnico Unidad Habilitación Personal		22	9	GU20.	Técnico Documentación Atenc. Público	В	28
DP04.	Jefe Negoc. Manejo y Custodia Fondos		20	6	GU21.	Jefe Servicio Ejecución Planeamiento	A	24
DP05.	Jefe Negoc. Ingresos y Pagos a Justificar		20	6	GU22.	Jefe Sección Diseño Urbano	A	22
DP06.	Jefe Negoc. Cuentas Presupuesto		20	6	GU23.	Unidad Técnica Diseño Urbano	В	22
DP07.	Jefe Negoc. Personal en Activo	C	20	6	GU24.	Unidad Técnica Intervenciones Urbanísticas.	В	24
DP08.	Jefe Negoc. Pasivos y Servicios Generales		20	6	GU25.	Jefe Sección Proyectos y Urbanizac. Mples	A	22
DP09.	Jefe Sec. Ctas. Tesorería y Recaudación	A	24	11	GU26.	Unidad Técnica Proyectos y Normalización.	В	22
DP10.	Tco. Unidad Contabilidad Ctas. Recaudación .	A	23	11	GU27.	Unidad Técnica Instalaciones Eléctricas	В	22
DP11.	Jefe Negoc. Cuentas Tesorería	C	20	6	GU28.	Unidad Técnica Proyectos A y B	В	23
DP12.	Jefe Negoc. Cuentas de VIAP	C	20	6	GU29.	Jefe Sec. Proyectos y Apoyo a Obras Mples	В	23
DP13.	Jefe Neg. Retenciones Hacienda y MUNPAL.	C	20	6	GU30.	Jefe Sec. Proyectos e Instalac. Urbanísticas.	B	22
DP14.	Jefe Negoc. Cuentas de Recaudación	C	20	6	GU31.	Unidad Técnica Actuación Vía Pública	В	23
DP15.	Jefe N. Contab. Bajas, Suspensos y Fallidos.	C	20	6	GU32.	Jefe Sección Contribuciones Especiales	В	
DP16.	Jefe Servicio de Recaudación	A	26	12	GU33.	Unidad Técnica Contribuciones Especiales	D	22
DP17.	Jefe Sec. Recaudación Período Voluntario.	A	24	11	200000777	Alumbrado	В	
DP18.	Tco. Unidad Recaudación Valores en recibo.	В	22	9	GU34.	Jefe Sección Proyectos y Urbanizaciones Pri-	P	23
DP19.	Jefe Negoc. Recaudación Valores en recibo,				51	vadas	В	22
	Imp. inmob.	C	20	6	GU35.	Unidad Técnica Proyectos Privados		24
DP20.	Jefe Negoc. Recaudación Valores en recibo,				GU36.	Jefe Sec. Jurídico-Administrativa Proyectos.	A	
	Activid. Servicios	C	20	6	GU37.	Unidad Jurídica Actuaciones Municipales	Δ	23
DP21.	Técnico Unidad Cobros y Reintegros	В	22	9	~~~~	Vía Pública	A	20
DP22.	Jefe Negoc. Ventanillas y Serv. Periféricos.	C	20	6	GU38.	Jefe Negociado Asuntos Generales	A	24
DP23.	Jefe Negoc. Trámites Bancarios y Devoluc	C	20	6	GU39.	Jefe Sec. Jurídica Proyectos y Obras Mples	A	24
DP24.	Técnico Unidad Recaudación Ingresos Direc-				GU40.	Jefe Sec. Jurídica Proy. y Obras Privadas .	C	20
	tos, Cuasidirectos, Efec. Valor	A	23	11.	GU41.	Jefe Negociado Administrativo	A	28
DP25.	Jefe Negoc. Recaudación Ingresos Directos,				GU42.	Jefe Servicio de Suelo y Vivienda	C	20
	Cuasidirectos, Efec. Valor	C	20	6	GU43.	Jefe Negociado Asuntos Generales		24
DP26.	Jefe Negociado Ingresos Cuasidirectos	C	20	6	GU44.	Jefe Sección Jurídica Adquisición de Suelo.	A	23
DP27.	Jefe Sec. Servicios Grles. Recaudación	A	24	11	GU45.	Técnico Unidad Adquisición de Suelo	C	20
DP28.	Jefe Negoc. Bajas, Fallidos y Otros	C	20	6	GU46.	Técnico Unidad Gestión Exterior	C	20
DP29.	Jefe Negoc. Recursos, Subastas y Actas	C	20	6	GU47.	Jefe Negociado Administrativo	В	23
DP30.	Jefe Neg. Suspensión y Organismos Públicos.	C	20	6	GU48.	Jefe Sección Técnica de Adquisición	В	22
DP31.	Jefe Negoc. Registro Archivo y Secretaría.	C	20	6	GU49.	Técnico Unidad de Topografía	C	20
ED01.	Jefe Servicio de Educación	A	26	12	GU50.	Técnico Unidad Cartografía y Delineación.	A	24
ED02.	Jefe Sec. Actividades Educacionales	A	24	11	GU51.	Jefe Sec. Jurídica Inventario y Admón. Suelo .	C	20
ED03.	Técnico Gabinete de Educación	В	21	8	GU52.	Jefe Negociado Administrativo	C	20
ED04.	Jefe Sección Patronatos	A	24	11	GU53.	Jefe Negociado Inventario	В	23
ED05.	Director Escuela de Música	В	23	10	GU54.	Jefe Sec. Técnica Inventario y Admón. Suelo.	В	22
ED06.	Director Escuela de Danza	В	23	10	GU55.	Técnico Unidad de Gestión Exterior	C	20
ED07.	Director Escuela de Teatro		23	10	GU56.	Técnico Unidad Cartografía y Delineación.	A	24
ED08.	Jefe Negociado Gest. Adm. Escuelas	C	20	6	GU57.	Jefe Sec. Jurídica Edificación y Vivienda	C	20
ED09.	Director Escuela de Folklore	В	23	10	GU58.	Jefe Negociado Ruinas y Reg. Solares	C	20
ED10.	Profesor de música	В	21	8	GU59.	Jefe Negociado Ordenes de Ejecución	A	24
ED11.	Profesor de danza	В	21	8	GU60.	Jefe Sección Edificación y Vivienda	B	22
ED12.		C	20	6	GU61.	Jefe Unidad Técnica Edificación y Vivienda.	20	

n. 31

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrate
GU62. GU63.	Técnico Unidad Ruinas y Ordenes Ejecución . Jefe Negociado O de la Secución .	C	20	6	GU131.	Técnico medio Gabinete	В	24	11
GU64.			20	6	HE01.	Jefe Servicio Estudios Económicos		28	14
GU65			28	14	HE02.	Jefe Unidad Planificación Econom. Financ.		27	13
GU66			22	9	HE03.	Jefe Unidad de Presupuestos	A	27	13
GU67.	Unidad Técnica Control y Ordenación Jefe Negociado Control y Registro Jefe Negociado April De Negociado April D	В	22	9	HE04. HE05.	Jefe Unidad Análisis Servicios Jefe Unidad Implantación Proyectos		27	13
GU68. GU69.			20	6	HE06.	Jefe Servicio Patrimonio y Contratación		28	14
GU70.		A	24	11	HE07.	Jefe Sección de Patrimonio	A	24	11
					HE08.	Jefe Negociado de Cementerios	C	20	6
GU71.		В	23	10	HE09.	Jefe Negociado de Bienes	C	20	6
GU72.		В	22	9	HE10.	Jefe Negociado de Seguros	C	20	6
Cina				0	HEII.	Jefe Sección de Inventario		24	11
GU73. GU74.	y Reglamento Espectáculos Unidad Técnica Seguimiento 1 y 2 Unidad de Acondicionento			9	HE12. HE13.	Jefe Negociado de Gestión Registral Técnico Actualiz. Mantenimiento Inventario .	B	20 22	6 9
GU75.			22 20	6	HE14.	Jefe Sección Contratación Obras		24	11
GU76			20	6	HE15.	Jefe Neg. Obras Remodelación y Urbanización .	C	20	6
GU77		C	20	6	HE16.	Jefe Neg. Obras Edific. Mpal. Mantenimiento .	C	20	6
GU78	Jefe Sección Técnica Licencias Actividades . Unidad Técnica de Actividades .	В	23	10	HE17.	Jefe Sección Gestión Suministros y Servicios.		24	11
GU79.		В	22	9	HE18.	Jefe Negociado de Servicios		20	6
GU80.			20	6	HE19.	Jefe Negociado Suministros y Almacenes		20	6
GU81. GU82.	Unidad de Aperturas e Inspecciones Jefe Sec. Jurídica Licaraira Actividades	C	20	6	HE20.	Jefe Negociado Registro y Notificaciones		20	6
GU83.	Jefe Negociado Acardinia Activ. y Acond	A	24	11	HE21. HE22.	Jefe Serv. de Hacienda y Gestión Tributaria.	A	28	14
GU84	Jefe Negociado Instalaciones Industriales Jefe Negociado Licensia de Acondicionamiento Locales	C	20	6	HEZZ.	Jefe Sección Jurídico-Administrativa Orde- nanzas Presupuestos	A	24	11
GU85	Jefe Negociado Licencias de Apertura	C	20	6	HE23.	Jefe Negociado Tramitación Ordenanzas Fis-	A	24	11
GURE	Jefe Neg. Aperturas no Calificadas, Comunic. Jefe Sección Jurídica A a P	C	20	6		cales Conciertos	C	20	6
GUR7	Jefe Sección Jurídica A y B	A	24	11	HE24.	Jefe Negociado Tramitación Presupuestos y			
GU88.	Jefe Negociado de Licencias 1 y 2	C	20	6		Cuentas	C	20	6
GU89. GU90.	Jefe Negociado Disciplina Urbanística Unidad Jurídica Infraeciana	A	24	11	HE25.	Jefe Sec. Tasas y Contribuciones Especiales.	A	24	11
GU91.	Unidad Técnica Instantiactiones	A	23	11	HE26.	Jefe Negociado Agua y Vertido	C	20	6
6000	Jefe Negociado Administrativos	В	22	9	HE27. HE28.	Jefe Negociado Contribuciones Especiales		20	6
GU93	Jefe Unidad Casco Histórico	A	20 27	6	HE29.	Jefe Negoc. Otras Tasas y Precios Públicos . Jefe Sección Impuestos Inmobiliarios		20	6
6094	Jefe Sección de Arqueología Unidad Técnica de Expansión	A	24	11	HE30.	Jefe Negociado de Plusvalía		20	6
GUOS	Unidad Técnica de Excavaciones	A	23	11	HE31.	Jefe Negociado de Solares		20	6
GU96.	Técnico medio de Excavaciones	В	21	8	HE32.	Jefe Negociado Cont. T. Urbana y Rústica.		20	6
GU97.	Técnico de Restauración Jefe Sección de Patrimonio	В	21	8	HE33.	Jefe Sección Impuestos Actividades y Otros.	A	24	11
GU98. GU99.	Jefe Sección de Patrimonio Técnico de Patrimonio	A	24	11	HE34.	Jefe Negociado de Radicación		20	6
GUIDA	Jefe Unided The	A	23	11	HE35.	Jete Negociado Licencia Fiscal	C	20	6
40101	Jele Sección Tania Arquitectura	В	22	9	HE36. HE37.	Jefe Negociado de Circulación		20	6
20102	recnico de Astroni	В	23	10	HE38.	Jefe Neg. Registro, Archivo y Notificaciones .	C	20	6
GU103.	Techico de Prim	B	22	9	HE39.	Jefe Negociado Adm. Inspección de Tributos .	C	20	6
GU104.	Técnico de Actuaciones y Gestión	B	22 24	9	HE40.	Inspector Tributos		28	14
		C	20	6	HE41.	Técnico Asuntos Administrativos		23	10
GIIIO.	Jefe Servicio Actuaciones y Gestión	C	20	6	HE42.	Técnico Unidad Fomento de Empleo	В	22	9
			26	12	HE43.	Administrador del Cementerio	C	20	6
GU100.	Técnico Unidad India	A	24	11	HE44.	Unidad de Documentación		22	9
		A	23	11	IG01.	Jefe Servicio Control Fiscalización		27	13
GU111.	Técnico Unidad Jurídica Medio Ambiente Jefe Negociado de Denuncias Jefe Negociado de Autorizaciones Jefe Negociado Asuntos Administrativos Jefe Sec. Tca. Protección Disciplina Ambiental	C	20	6	IG02. IG03.	Jefe Sección de Fiscalización		24	6
GU112.	Jefe Negociado de Autorizaciones	C	20 20	6	IG03.	Jefe Negociado Gastos de Fersonal		20	6
GIII.3.	Jefe Sec. Tca. Protección Disciplina Ambiental . Técnico Unidad Inspección Sector A y B Licencias	В	23	6	IG05.	Jefe Negociado de Inversiones		20	6
114.	Técnico II inspección Sector A v B	В	22	9	IG06.	Jefe Negociado VIAP		20	6
GIIII	Licencias Protección Ambiental en				IG07.	Jefe Sección Asesoría, Control e Informes.	A	24	11
GU116	Jefe Sección Técnica Prevención Ambiental . Técnico Centro de Calidad Ambiental Tco. Unidad Inspección Protección Riberas .	В	22	9	IG08.	Jefe Unidad Informes Económico-Financieros .		23	11
GU117		В	23	10	IG09.	Técnico Unidad Inf. Económico-Jurídicos.		23	11
1118.	To. Unidad Inspección Protectión Protectión	B	22	9	IG10.	Jefe Unidad Interv. Control Patron. Soci.		23	11
JU119.	Técnico Unidad Mantenimiento de Pedes	В	22	9	IG11. IG12.	Unidad Admisión Exped. Fiscalización Jefe Servicio de Contabilidad		22	9
Fills.	Ambien Madd Difusion v Sensibilización	С	20	6	IG12.	Jefe Sec. Contabilidad Transitoria Ext	A	27	13
3U120.	Ambiental	C	20	6	IG14.	Jefe Unidad Ingresos Ext.		23	11
	Tecnia Tontrol Contaminación	A	24	11	IG15.	Jefe Unidad Gastos Corrientes Ext	A	23	11
3U122	y Energética Técnico Unidad Contaminación Atmosférica Edáfica Unidad Contaminación Acuática y Unidad Técnico I	Ober		Schips	IG16.	Jefe Unidad Gastos Capital Ext	A	23	11
The state of	Tecnie	A	23	11	IG17.	Jefe Unidad VIAP Ext.	A	23	_11
JU123.	Unica Contaminación Acuática y			10123	IG18.	Jefe Unidad Libros y Registros Ext	A	23	11
illia.	Jefe My de Toma de Mysetres		22	9	IG19. IG20.	Jefe Sección Gestión Contable Jefe Negociado Documentación Contable	A	24	11
311125.	Jefe Sociado Administrativo		20	6	IG20.	Jefe Negociado Operatoria Contable	C	20	6
31110-	Techia Wiontes V Areas Naturales		20 23	6	IG21.	Jefe Negociado Información Contable	C	20	6
31112-	1 conia 1 crittorio Pústico		22	9	IG23.	Jefe Sección Desarrollo Contable	A	24	11
1110-	Armie Instrumentists		18	5	IG24.	Jefe Negociado Aplicaciones Contables	C	20	6
U130	Técnico Unidad Territorio Rústico Técnico unidad Territorio Rústico Técnico auxiliar instrumentista Arquitecto Gabinete Asesor Economista Gabinete Asesor TAG Gabinete Asesor		28	14	IG25.	Jefe Negociado Relaciones Contables	Ċ	20	6
	AG Gabinete Asesor	A	27	13	IG26.	Jefe Negociado Ingresos de Fiscalización	C	20	6
	Asesor	A	27	13	II01.	Jefe Servicio Ingeniería Industrial	A	27	13

B

				/ 1001	ero 1991	BOP Zarag	,02		
Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato
1102.	Jefe Sección de Limpieza Pública	В	23	10	JV13.	Jefe Sección Jurídico-Administrativa	A	24	11
II03.	Jefe Sección de Alumbrado		23	10	JV14.	Jefe Negociado Contab. Apoyo Unidades		20	6
1104.	Jefe Sección Energía Instalaciones Varias		23	10	JV15.	Jefe Negociado Registro y Archivo		20	9
1105.	Jefe Sección Tca. Talleres Parque Tracc		23	10	JV16.	Jefe de la Oficina del Plan Joven	D	22	11
1106.	Unidad Técnica Instalación Alumbrado		20	6	OI01.	Director de la OMIC		24 23	11
1107.	Jefe Unidad Técnica de Conservación		22	9	OI02.	Técnico Unidad Servicios Formación	A	23	11
1108. 1109.	Unidad Laboratorio Alumbrado		20	6	OI03.	Técnico Unidad Jurídica	A	18	5
II10.	Jefe Unidad Instalaciones Eléctricas Jefe Unidad Instalaciones Municipales		22	9	OI04.	Unidad Comercio e Inf. General	C A	27	13
H11.	Unidad Empresas de Servicios Públicos		20	6	OM01. OM02.	Jefe Servicios Jurídicos	A	24	11
II13.	Jefe Negociado Asuntos Generales		20	6	OM02.	Jefe Sección Asuntos Jurídicos	A	24	11
II14.	Jefe Unidad de Inspección		22	9	OM04.	Jefe Sección Asuntos Generales	C	20	6
II15.	Jefe Negociado Técnico-Administrativo		20	6	OM05.	Jefe Negociado Organ. Func. Corporativo Jefe Negociado Certificaciones	C	20	0
II16.	Unidad Vehículos Servicios Públ. y Mpal		20	6	OM06.	Jefe Negociado Reparto y Notificaciones	C	20	6
IM01.	Director Inst. Munic. Salud Pública		27	13	OM07.	Jefe Negociado Asuntos Judiciales	C	20	14
IM02.	Jefe Laboratorio Microb. Virol. Inmun		24	11	OR01.	Jefe Servicio de Organización	A	28	11
IM03.	Jefe Unidad Tea. Microbiología Alimentos.		23	11	OR02.	Jefe Sección de Estructuras	A	24	11
IM04.	Jefe Unidad Tca. Microbiología Ambiental.		23	11	OR03.	Jefe Sección de Proyectos	A	24	5
IM05.	Jefe Laboratorio Físico-Químico		24	11	OR04.	Técnico mantenimiento y decoración	C	18	9
IM06.	Jefe Unidad Tca. Físico-Química Alimentos.		23	11	OR05.	Jefe Unidad Técnica Organización	В	22	6
IM07.	Jefe Unidad Técnica Contam. Ambiental y				OR06.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos	C	20	6
	Control Calidad	A	23	11	OR07.	Jefe Negociado Registro General	C	20	6
IM08.	Jefe Unidad Tca. Análisis Instrumental		23	11	OR08.	Jefe Negociado Inform. Iniciat. Reclam	C	20	6
IM09.	Jefe Sec. Sanidad Ambiental y Control Amb	A	24	11	OR09.	Jefe Negociado Seguim. Informat. Exptes.	C	20	12
IM10.	Jefe Unidad Técnica Higiene Pública		22	9	PC01.	Jefe Servicio Participación Ciudadana	A	26	9
IM11.	Jefe Sección Higiene Alimentos	A	24	11	PC02.	Jefe Sección Servicios Generales	В	22	6
IM12.	Jefe Unidad Técnica Inspección 1	A	23	11	PC03.	Jefe Negociado Organización y Personal	C	20	6
IM13.	Jefe Unidad Técnica Inspección 2	A	23	11	PC04.	Jefe Negociado Admón. Registro Archivo.	C	20	6
IM14.	Jefe Sección Estudios Epidemiológicos	A	24	11	PC05.	Jefe Negociado Registro Relaciones Ciudad.	C	20	9
IM15.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos		20	6	PC06.	Jefe Sección Barrios Rurales	В	22 22	9
IM16.	Técnico auxiliar sanitario		18	5	PC07.	Unidad de Coordinación de Distritos	В	22	9
IM17.	Técnico auxiliar Laboratorio		18	5	PC08.	Jefe Sección Participación Ciudadana	В	20	6
IM18.	Técnico auxiliar desinfección		18	5	PC09.	Unidad Asociaciones Ciudadanas	C	20	6
IN01.	Jefe Centro Municipal Informática		28	14	PC10.	Jefe Negociado Distritos	C	28	14
IN02.	Jefe Proceso de Datos		26	12	PE01.	Jefe Servicio de Personal	A	27	13
IN03.	Jefe técnico Centro Municipal Informática.		27	13	PE02.	Técnico Gabinete Asesor	A	24	11
IN04.	Jefe Explotación		22	9	PE03.	Jefe Sección Selección y Formación	A	24	11
IN05.	Administrador de sistemas		22	9	PE04.	Jefe Sección Relaciones Laborales	A	24	11
IN06.	Jefe de instalaciones		22	9	PE05.	Jefe Sección Gestión de Personal	A	20	6
INO7.	Jefe de Proyectos de Población		24	11	PE06.	Jefe Negociado Asuntos Administrativos	C	20	6
INO8.	Jefe de Gestión Base de Datos		26	12	PE07.	Jefe Negociado Servicios Generales	C	20	0
IN09. IN10.	Jefe de Proyec. Personal e Interior		24	11	PE08.	Jefe Negociado Selección	C	20	6
IN11.	Jefe de Proyec. Económico-Contables Jefe Proyec. Exptes. y Secretaría	2 7 7 97	24	11	PE09.	Jefe Negociado Formación y Contratación.	C	20	6
IN12.	Jefe Proyec. Informática Gráfica	A	24	11	PE10.	Jefe Negociado Jubilaciones y Pensiones	C	20	0
IN13.	Jefe Proyectos de Microinformática		24	11	PEII.	Jefe Negociado Plantillas de Personal	В	22	0
IN14.	Técnico de Asistencia a Usuarios		22	9	PE12.	Unidad Técnica Nóminas	В	22	6
IN15.	Supervisor jefe de sala		21	7	PE13.	Unidad Técnica Control de Personal	C	20	6
IN16.	Supervisor de grabación		21	7	PE14. PE15.	Jefe Negociado Convenios y Relaciones Lab.	C	20	13
					PJ01.	Jefe Negociado Atenciones Sanitarias	A	27	10
IN17.	Programador de sistemas		21	8	PJ02.	bere del raidaes à Sarames	B	23	10
N18.	Técnico control mantenimiento terminales.		18	5	PJ03.	The section respectos y obtas	В	23	11
N19.	Analista programador		22	9	PJ04.	bere beceion conserv. I arques y sarames	A	24	6
N20.	Técnico de Formación de Usuarios		21	7	PJ05.	Sele Section Photolegical a Tatalmentes	C	20	11
N21.	Programador		20	6	PR01.	Tregoriado / isantos Generales	A	23	8
N22.	Operador		20	6	PR02.	recined superior riotection civil	В	21	1
N23.	Grabador		15	3		recinco medio i roteccion Civii	C	21	6
N24.	Técnico de sistemas		23	11	QU01.	sere chicae de Quintas	C	20	12
N25.	Analista 1 y 2		23	10	QU02. SA01.	Secretario de Quintas	A	26	11
N26. N27.	Programador superior 1, 2, 3 y 4		21	7	SG01.	Jefe Servicio Salud y Sanidad	A	24	6
N28.	Encargado Biblioteca		17	3	SG02.	The Section risunted Sellerates	C	20	6
N29.	Preparación documentos				SG03.	sere riegociado Tratamiento de Textos	C	20	6
N30.	Jefe Negociado Documentación		20	6	SG04.	Total Tregoriado Administrativo de Atem.	C	20	14
V01.	Jefe Servicio de Juventud		26	12	SG05.	Letrado consistorial	A	28	14
V01.	Técnico Gabinete de Divulgación		21	8	SG06.	Asesor jurídico	A	28	11
V02.	Técnico Gabinete de Formación		21	8	SG07.	Table of January	A	23	11
V04.		В	22	9	SG08.		A	24	9
V04.	Jefe Unidad Actv. Vacacionales		20	6	SG09.		B	22	5
V06.	Jefe Unidad Atención Público, Infor. y Doc.		20	6	SG10.	- 1 deduted de / Helli vo	C	18	12
/J07.	Jefe Unidad Descentralización Informativa .		20	6	SP01.	ometed Wicrommacion Archivo	A	26	11
V08.	Jefe Sección Actividades Juveniles		22	9	SP02.	Total Del Flores & Golfood	A	24	6
V09.		C	20	6	SP03.	The Section I Oneia O'louna	C	20	6
V10.	Jefe Unidad Dinamización Cultural		20	6		Jefe Negociado Pol. Urbana y Costumbres.		20	6
V11.	Jefe Unidad Servicios Sectoriales		20	6				20	11
and the second second	Jefe Unidad Desarrollo Comunit. Territ		20	6			A	24	

n. 31

Estrato

SP07.	Denominación		Nivel	Estrato	Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrat
SP08.	Jefe Negociado Tráfico y Transportes	C	20	6	ZZ03.	Técnico medio sociocultural	В	21	8
P09.	TORUCIAGO I impierro Dúblico		20	6	ZZ04.	Asistente social		21	8
P10			20	6	ZZ05.	Diplomado universitario		21	8
P11.			24	11	ZZ06.	Veterinario		23	11
P12.			20	6	ZZ07.	Economista		23	11
P13.	Jefe Negociado Mercados Administrador Mercados Jefe Servicio Tefe		20	6	ZZ08.	Técnico administración general		23	11
T01. T02.			20	6	ZZ09.	Arquitecto	A	23	11
T03.			28	14	ZZ10.	Ingeniero		23	11
T04.			23	10	ZZ11. ZZ12.	Químico		23	11
T05.		В	22	9	ZZ13.	Psicólogo	A	23	11
T06			18	5	ZZ14.	Técnico superior sin Jefatura		23	11
T07		0	18	5	ZZ15.	Delineantes		20	6
108			18	5	ZZ16.	Profesor coord. Escuela Teatro		21	8
T09.			20	6	ZZ17.	Profesor música Escuela de Danza		20	6
Γ10.	Técnico auxiliar Estudios de Transporte Jefe Sección Centro de G	C	20	6	ZZ18.	Ingeniero industrial		23	11
T11.	Jefe Sección Centro de Control Unidad Técnica Pro	D	23	10	ZZ19.	Médico	A	23	11
12.	Unidad Técnica Programación Unidad Técnica Explotación	D	22	9	ZZ20.	Licenciado en Filosofía	A	23	11
[13.	Unidad Técnica Explotación (turno mañanas). Unidad Técnica Explotación (turno mañanas).	В	22	9	ZZ21.	Técnico medio		21	8
T14. T15.	Unidad Técnica Explotación (turno mañanas). Técnico auxiliar programado.	В	22	9	ZZ22.	TAG (a extinguir)	A	20	6
16.	Técnico auviliar Fatalia	C	20	6	ZZ23.	Técnico auxiliar Educación Medioambiental.	C	20	6
110.	Auxiliar técnico Explora de la constante de la	C	18	5	ZZ24.	Profesores gimnasia	C	20	6
118.	Auxiliar técnico Explotación (turno mañanas). Técnico Explotación (turno tardes).	C	18	5	ZZ25.	Técnico auxiliar	C	18	15
119.	Técnico Explotación (turno tardes).	-	18	5	ZZ26.	Auxiliar administrativo		15	3
120	Jefe Sección Semáforos Unidad Técnica Conservación Sem Semáforos	D	18	5	ZZ27.	Monitor		15	3
[21	Unidad Técnica Conservación Semafórica Técnico Obras e Instalación Semafórica	D	23	10	ZZ28.	Escoltas		18	5
22	Técnico Obras e Instalaciones Semafórica Técnico Control Conservación Semafóricas .	C	20	6	ZZ29.	Administrativo		18	5
23	Técnico Control Conservación Semafórica . Jefe Sección Proventes a Colonia de la Conservación Semafórica .	C	20	6	BR01.	Maestro albañil		18	5
124	Jefe Sección Proyectos y Obras	B	23	10	BR02.	Maestro encargado Cementerio		18	5
25	Unidad Técnica Estacionamiento Técnico auxiliar Aparcamientos Subtantos	B	22	9	BR03. BR04.	Maestro cantero		18	5
26.	Técnico auxiliar Aparcamientos Subterráneos . Técnico aux. Estacion Regulados Vía Dábl	C	18	5	BR05.	Maestro carpintero		18	5
27.	Técnico aux. Estacion. Regulados Vía Públ.	C	18	5	BR06.	Maestro electricista		18	5
28.	Técnico aux. Toma de Datos, Inf. e Inspección . Técnico auxiliar Ordenseignes de T. 15	C	20	6	BR07.	Encargado matenimiento deport.		18	5
729.	Técnico auxiliar Ordenaciones de Tráfico.	C	18	5	BR08.	Maestro fontanero	C	18	5
30.	Técnico aux. Trazado y Remodel. Viarias.	C	20	6	BR09.	Maestro mantenimiento	C	18	5
[31. [32.	Jefe Sección Señalización	В	23	10	BR10.	Maestro prevención	C	18	5
133.	Técnico auxiliar señalización horizontal	C	18	5	BR11.	Maestro guardallaves		18	5
134.	Jefe Secrit C:	-	18	5	BR12.	Maestro herrero	C	18	5
35	Tecnico aver A	В	23	10	BR13.	Maestro incinerador	C	18	5
36	Tecnico aux I	C	18	5	BR14.	Jardinero mayor	C	18	5
37	Tecnico and il Regimen Circulación .	-	18	5	BR15.	Maestro mantenimiento	C	18	5
38	Jefe Negocial	-	18	5	BR16.	Jefe instalación deportiva media	C	20	6
101	Delineante		20	6	BR17.	Maestro taller		18	5
100	Jefe Servicio Conservación y Explotación Jefe Sección Instalaciones	1	20 27	6	BR18.	Maestro pintor		18	5
103.	Jefe Sección Instalaciones Jefe Sección Proyectos	P	23	13	BR19.	Maestro planta	C	18	5
104.	Jefe Sección Proyectos	B	23	10	BR20.	Maestro subalternos		18	5
105.	Jefe Sección Obras	B	23	10	BR21. BR22.	Maestro encargado de almacén		18	5
06.	Jefe Sección Redes Unidad de Topografía	B	23	10	BR23.	Maestro encargado de compras		18	5
107.	Unidad de Topografía Jefe Explotación	C	20	6	BR24.	Maestro encargado documentación		18	5
.08.	Jefe Explotación	A	26	12	BR25.	Maestro encargado de limpieza		18	5
10.	Unidad Técnica de Planificación	D	22	9	BR26.	Maestro		18	5
11	Jefe Sección Planificación Unidad Técnica Obras Espaciales	В	22	9	BR27.	Oficial aglomerado asfáltico	D	15	3
10	Unidad Técnica Obras Especiales Jefe Sección Brigadas	В	22	9	BR28.	Oficial albañil		15	3
13	Unidad TA	D	23	11	BR29.	Oficial albañil Cementerio	D	15	3
14	ole Sami:	D	22	9	BR30.	Oficial sepulturero		17	4
15	Jele Section Sancamiento Integral	A	27	13	BR31.	Oficial cantero		15	3
16	Unidad Tr	D	23	10	BR32.	Oficial carpintero		15	.3
17	ocie Sensit	D	22	9	BR33.	Oficial conductor	D	15	3
18	ouldad Tx.	D	23	10	BR34.	Oficial conductor Cementerio	D	15	3
19.	Negociado C-	D	22	9	BR35.	Conductor camillero	D	15	3
30	Jefe Secoit		20	6	BR36.	Oficial maquinista	D	17	4
21	Unidad Tr. Gestion Inst. Básicas Agua	A	24	11	BR37.	Oficial electricista	D	15	3
23			22	9	BR38.	Oficial incinerador		15	3
22	THE NEW CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP	D	22	9	BR39.	Oficial inspector	D	15	3
24			24	11	BR40.	Oficial reparador cámaras frigoríficas	D	15	3
			22	9	BR41.	Oficial herrero	D	15	3
10			27	13	BR42.	Oficial detección fugus agua	D	15	3
77			23	10	BR43.	Oficial detección fugas agua		15	3
30			22	9	BR44.	Oficial guardallaves	D	15	3
	leonia oraș	C	20	6	BR45.	Oficial jardinero	.D	15	3
11		-			DT 46	Official limesians in the state of the state			
01.	Técnico auxiliar topografía Aparejador o arquitecto técnico Perito o ingeniero técnico		18 21	8	BR46. BR47.	Oficial limpieza industrial	D	15 15	3

B

teri núr de] Ma con

con esti lice

los de d Vial ape ave

(tari de b

con Ofic

men recl peri

día 1 al pro de or C. K C

de re de la

plazo

edict

previ

caso,

del S T

celeb

admin de re

se ex

Provi

cuant

contr.

Ti en tres la enti

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato
BR49.	Oficial mantenimiento CP	D	15	3
BR50.	Encargado instalaciones deportivas rurales.	D	17	4
BR51.	Oficial mantenimiento instalaciones deportivas.	D	15	3
BR52.	Oficial mecánico	D	15	3
BR53.	Oficial pintor	D	15	3
BR54.	Oficial planta			3
BR55.	Oficial cocina	D	15	3
BR56.	Oficial laboratorio	D	15	3
BR57.	Socorrista			3
BR58.	Oficial sonido			3
BR59.	Oficial encargado subalternos			3
BR60.	Oficial reprografía			3
BR61.	Oficial telefonista			3
BR62.	Oficial tractorista			3
BR63.	Auxiliar de clínica			3
BR64.	Oficial montes			3
BR65.	Oficial		15	3
BR66.	Oficial encargado de almacén		15	3
BR67.	Oficial auxiliar arqueología			3
BR68.	Oficial auxiliar de reparto			3
BR69.	Oficial equipo TV			3
BR70.	Oficial señalización		100000000000000000000000000000000000000	3
BR71.	Oficial encargado lavandería		15	3
BR72.	Operario Cementerio			2
BR73.	Operario grúas			2
BR74.	Operario especialista			1
BR75.	Operario		1777	0
BR76.	Ordenanza			1
BR77.	Portero			1
BR78.	Repartidor			1

Relación	de	puestos	de	trabajo	en	la	Policía	Local	
----------	----	---------	----	---------	----	----	---------	-------	--

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato
PL01.	Inspector	A	28	14
PL02.	Subinspector planificación y coordinación	A	26	11
PL03.	Subinspector tráfico	A	26	11
PL04.	Subinspector protección ciudadana	A	26	11
PL05.	Director Academia Policía Local	A	26	11
PL06.	Oficial Unidad motoristas	A	24	10
PL07.	Oficial Unidad atestados	A	24	10
PL08.	Oficial Unidad grúas	A	24	10
PL09.	Oficial Unidad barrios rurales	A	24	10
PL10.	Oficial Unidad protección ciudadana	A	24	10
PL11.	Oficial Unidad caballería	A	24	10
PL12.	Oficial Unidad seguridad	A	24	10
PL13.	Oficial Unidad reserva	A	24	10
PL14.	Oficial Unidad servicios especiales	A	24	10
PL15.	Oficial Unidad vigilancia nocturna	A	24	10
PL16.	Suboficial	C	22	6
PL17.	Suboficial tráfico	C	22	8
PL18.	Suboficial servicio de apoyo	C	22	6
PL19.	Suboficial protección ciudadana	C	22	8
PL20.	Sargento	C	20	5
PL21.	Sargento tráfico	C	20	7
PL22.	Sargento servicio de apoyo	C	20	5
PL23.	Sargento protección ciudadana	C	20	7
PL24.	Cabo		16	4
PL25.	Cabo tráfico		16	6
PL26.	Cabo servicio apoyo	D	16	4
PL27.	Cabo protección ciudadana	D	16	6
PL28.	Guardia	D	14	3
PL29.	Guardia tráfico	D	14	5
PL30.	Guardia servicio de apoyo		14	3
PL31.	Guardia protección ciudadana	D	14	5

	de Prevención y Extinción de Incendi	OS		
BO01.	Jefe bomberos	A	28	14
BO02.	Jefe Prevención		24	10
BO03.	Médico	A	23	11
BO04.	Técnico medio	В	-22	9
BO05.	ATS	В	22	8
BO06.	Oficial	A	24	8
BO07.	Preparador físico	C	18	7

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato
BO08.	Suboficial	C	22	6
BO09.	Sargento buceador		20	7
BO10.	Sargento conductor	C	20	5
BO11.	Sargento oficina	C	20	6
BO12.	Cabo buceo	D	16	4
BO13.	Cabo conductor		16	5
BO14.	Bombero buceador	D	14	3
BO15.	Bombero conductor	D	14	

Relación de puestos de trabajo de personal fijo discontinuo

Código	Denominación	Grupo	Nivel	Estrato
FJ01.	Guía cultural Panticosa	D	15	3
FJ02.	Auxiliar Panticosa	D	15	3
FJ03.	Operarios mantenimiento	E	11	1
FJ04.	Socorristas	D	15	3
FJ05.	Encargados botiquín	В	21	8
FJ06.	Monitores Talleres Promoción Mujer	C	20)
FJ07.	Profesor Escuela Jardinería	D	17	4
FJ08.	Profesor Escuela Folklore (4 horas)	D	17	4
FJ09.	Profesor auxiliar Escuela Teatro	C	21	1
FJ10.	Profesor auxiliar Escuela Danza	D	15	3
FJ11.	Profesor bolera	C	18)
FJ12.	Pianista	C	18	.)
FJ13.	Profesor música	В	21	8
FJ14.	Monitor música	C	18	5
FJ15.	Monitor Información Constitución	C	18	5
FJ16.	Monitor Recorridos Artísticos	C	18	5
FJ17.	Monitor Club Jubilados (media jornada)	C	18)

Relación de puestos de trabajo de personal con jornada parcial

Código	Denominación	Grupo	Nivel
JP01.	Auxiliar administrativo (media jornada)	D	15
JP02.	Limpiadora (tres horas)		11
JP03.	Limpiadora (cuatro horas)	E	11
JP04.	Limpiadora (seis horas)		11
JP05.	Limpiadora (media jornada)	E	11
JP06.	Operario (media jornada)	E	11
JP07.	Profesor Escuela Folklore (cuatro horas)	D	15
JP08.	Profesor Escuela Folklore (dos horas)	D	15

SECCION SEXTA

LA JOYOSA

Núm. 6.447

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1991. acordó, por mayoría absoluta, modificar el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturales a caractería. sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica para 1991, en virtud de adaptal el tipo de gravamen de 1901 a la catales, de el tipo de gravamen de 1991 a la actualización de los valores catastrales, de acuerdo con lo dispuesto en el catastrales de la Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.3, parrafo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado acuerdo primero, de la Ley de Presupuesto primero, de la Ley de la Ley de Presupuesto primero, de la Ley de Presupuest

El correspondiente acuerdo, con su expediente, queda expuesto a lo lico por el plazo de treinte d' público por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Boletto Contar de este anuncio en el Boletto Conta publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamación. de que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias.

La Joyosa, 30 de enero de 1991. — El alcalde, Angel Lasheras Villanueva.

SOBRADIEL

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1991. ordó, por mayoría absoluta, modifica en la impuesto acordó, por mayoría absoluta, modificar el tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza cici sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica para 1991, en virtud de adapta el tipo de gravamen de 1991 a la como de para les de la como de gravamen de 1991 a la como de gravamen de 1991 a la como de gravamen de la como de gravamen de 1991 a la como de gravamen de la como de gravamen de 1991 a la como de gravamen de la como el tipo de gravamen de 1991 a la actualización de los valores catastrales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los valores catastrales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.3, párrafo primero, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 100.

El correspondiente acuerdo, con su expediente, queda expuesto ablico por el plazo de treinta día público por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar desde el siguiente de la contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar de la contar de la contar desde el siguiente publicación de este anuncio en el Roletto Contar de la con publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamación

Sobradiel, 28 de enero de 1991. — El alcalde, Antonio García Buil.

TARAZONA

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión inaria celebrada el día 15 de enero de 100 de 10 ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1991, el estudio de detalle de los

1. 31

terrenos comprendidos en la reparcelación de la unidad de actuación número 33 del Plan general de ordenación urbana, redactado, a iniciativa de la Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez, por los arquitectos don Luis Fernández Ramírez, don Teófilo Martín Sáenz y don José-María Martínez Agreda, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de edificación en los terrenos objeto de este estudio de detalle, con los significación propiedad los siguientes límites: norte, resto de la manzana de edificación, propiedad de don Mariano-Angel García Pérez y don Vicente Sánchez Sánchez; sur, vial de nueva apertura y avenida de la Estación; este, avenida de nueva apertura y edificio de los Juzgados, y oeste, vial de nueva apertura entre avenida de la Paz y avenida de la Estación.

La suspensión indicada se extinguirá con la aprobación definitiva de este estudio de detalle, que deberá adoptarse en el plazo de tres meses, a partir de la inicia

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarazona, 16 de enero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 4.197

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 5.º-2 (tarifas) de la Companya de la tasa de recogida (tarifas) de la Ordenanza fiscal número 13, reguladora de la tasa de recogida de basuras de basuras, y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente. el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá examinarse y presentarse las reclamacion reclamacioes que se estimen oportunas, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formulasen reclamacion. reclamaciones, publicándose el texto integro de la modificación en dicho periódico oficial.

Tarazona, 17 de enero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

.447

y de

a 18

jeto

de

196

Núm. 4.200

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 1001 per el anexo complementario día 15 de enero de 1991, ha aprobado definitivamente el anexo complementario al provecto de 1991, ha aprobado definitivamente el anexo complementario al proyecto de reparcelación del sector P-3 (primera etapa) del Plan general de ordenación de ordenación urbana, según proyecto redactado por el arquitecto don Juan C. Kühnel P. C. Kühnel Ros.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse el recurso reposición de reposición previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, de la jurisdica de la vintamiento, en el de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en el por la contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia; recurso que tendrá carácter previo al contar desde el día siguiente al de puoncaca. previo al contencioso-administrativo, que sólo podrá interponerse, en su caso, por visicaso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización del Suelo y a que proceda, conforme al artículo 100, número 2, de la Ley del Suelo, y artículo 112 de su Reglamento de Gestión.

Tarazona, 16 de enero de 1991. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 4.199

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria el día 15 de cláusulas económicorelebrada el día 15 de enero de 1991, el pliego de cláusulas económico-administrationes de servicio por concurso, del servicio administrativas que ha de regir la contratación, por concurso, del servicio de redacción. de redacción de los proyectos de urbanización de la unidad de actuación de los proyectos de urbanización de la unidad de actuación de la unidad de a número 49, del sector P-3 (segunta etapa) y del sector P-5 (primera etapa), se expone al patrir del siguiente al público durante el plazo de ocho dias, contados a para la públicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia por publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de la provincia por publicación de la provincia por publicación de la provincia de la provincia por publicación de la provincia de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará resulta resulta reclamaciones cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones Ohita el pliego de condiciones. Objeto. La redacción de los siguientes proyectos de urbanización:
Unidad da redacción de los siguientes proyectos de urbanización urbana.

- Unidad de actuación 49 del Plan general de ordenación urbana.
- Sector P-3 (segunda etapa).

Sector P-5 (primera etapa).

Tipo de licitación. — 8.000.000 de pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato se Duración del contrato. — El plazo de ejecución del contrato se señala les meses en tres meses, a contar desde la firma del mismo. Los plazos máximos para la entrega de los trabajos serán: Unidad de actuación número 49, un mes.

- -Sector P-3 (segunda etapa), dos meses.
- -Sector P-5 (primera etapa), tres meses.

Pagos. — Los honorarios del contrato se abonarán una vez visados los proyectos, a través del Colegio Profesional correspondiente.

Fianzas. - Provisional, 160.000 pesetas, y definitiva, 4 % del importe de la adjudicación. Deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En el supuesto de coincidir con sábado el último día de presentación de proposiciones, se entenderá prorrogado el plazo hasta el lunes siguiente.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 16 de enero de 1991. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, y domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), declara que, enterado del anuncio del concurso convocado por el Ayuntamiento de Tarazona para la contratación, por concurso, de la redacción de los proyectos de urbanización de la unidad de actuación número 29, del sector P-3 (segunda etapa) y del sector P-5 (primera etapa), del Plan general de ordenación urbana de Tarazona, y de las condiciones económicoadministrativas que rigen el mismo, se compromete a su ejecución, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de .. (en letra y en número) pesetas, incluido UVA, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando solemnemente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. (Fecha, y firma del proponente.)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.596

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 741 de 1988-B, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, en representación de Banco de Vizcaya, S. A., contra Rosa-María Ojeda Gracia y José-Vicente Cholvi Mateo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza (plaza del Pilar, 2) el día 6 de marzo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo del remate es de 2.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.ª Para tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, el 20 % del tipo del remate en la forma prevenida en la Ley, o previo ingreso en el Banco Bilbao-Vizcaya.
- 3.ª Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
 - 4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 5.ª Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.
- 7.a Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:
- 8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de abril siguiente, a las 10.00

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 % del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta:

Piso tercero derecha, tipo B, de 44,22 metros cuadrados de superificie útil, en calle Leopoldo Romeo Sanz, 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, finca número 1.983, folio 19 vuelto, tomo 4.162, libro 30. Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Pedro-Antonio Pérez García. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 238 de 1990, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandada la compañía mercantil Castán Olivar, S. A., con domicilio en San Vicente de Paúl, primero A, casa 87, de Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
 - 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.a Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda. Piso primero E, derecha, tipo B, escalera primera, con acceso por calle Niágara, 1, de Huesca. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca número 1, al tomo 1.753, libro 312, folio 43, finca 25.998, inscripción segunda. Se valoró en 3.983.774 pesetas y responde de 3.030.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de 600.000 pesetas para costas y gastos.

2. Vivienda. Piso tercero E, izquierda, tipo E, escalera primera con acceso por calle Niágara, 1, de Huesca. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca número 1, al tomo 1.753, libro 312, folio 54, finca 26.020, inscripción segunda. Se valoró en 3.983.774 pesetas y responde de 3.030.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 600.000 pesetas para costas y gastos.

Vivienda. Piso ático derecha, tipo F, escalera primera, con acceso por calle Niágara, 1, de Huesca. Superficie útil, 79,07 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca número 1, al tomo 1.753, libro 312, folio 55, finca 26.022, inscripción segunda. Se valoró en 3.937.953 pesetas y responde de 3.000.000 de pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 600.000 pesetas más para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos noventa y uno. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de desahucio número 685-A de 1989, a instancia de Carlos Laguna Solsona, representado por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandados Francisco de Vitoria, 31, S. L., José-Ramón Ceballos Albalate y Luis Arizaga Galbán, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
 - 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
 - 4.ª Los bienes se encuentran en poder de don Pablo Almería Muñoz.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Quince mesas de madera: diez de ellas cuadradas, de 1 metro de lado. cuatro rectangulares, de 1 x 1,50 metros, y la otra redonda. Valoradas en 150.000 pesetas.
- 2. Catorce banquetas, con armazón de madera y asiento de anea Valoradas en 7.000 pesetas.
- 3. Veintiuna sillas a juego con las banquetas. Valoradas en 42.000 pesetas.
- 4. Un armario de madera, de dos cuerpos, el superior tipo vitrina Valorado en 15.000 pesetas.
- 5. Cuatro extintores de fuego y un biombo de madera. Valorados en 000 nesetas 15.000 pesetas.
- 6. Un fregadero doble, con mesa auxiliar de 2,5 metros aproximada mente, mesa mostrador de 2,50 metros y dos mesitas auxiliares. Valorado en 30.000 pesetas
- 7. Un armario frigorifico de 2 x 1,50 metros, con tres puertas, una npana extractora de humano de 2 x 1,50 metros, con tres puertas, una nacional de la constanta de la consta en 30.000 pesetas. campana extractora de humos; una cocina industrial de tres fuegos y otra de dos: plancha; horsos de dos; plancha; horno, cacerolas y cazos, etc. Todos los elementos de aceto inoxidable. Valorados aceto cacerolas y cazos, etc. inoxidable. Valorados en 80.000 pesetas.
- 8. Una cafetera de dos brazos, marca "Visacrem", mod. 90. Valorada 70.000 pesetas. en 70.000 pesetas.
- 9. Un molinillo eléctrico, marca "Visacrem", mod. 90. Valorado en 000 pesetas 12.000 pesetas.
- 10. Dos botelleros frigorificos de mostrador, en acero inoxidable, uno cuatro denositos y otros de mostrador. de cuatro depósitos y otro de tres. Valorados en 75.000 pesetas.
- 11. Un coción, una tinaja y dos cántaros de alfarero. Valorados en 000 pesetas.
- 12. Dos botellas de butano vacías; dos vitrinas expositoras de bar, la propia de bar-restaurante (classical) 25.000 pesetas. vajilla propia de bar-restaurante (platos, vasos, copas, cubiertos, manteles, servilletas, etc.), y un aparato para homo de vasos, copas, cubiertos, manteles, servilletas, etc.), y un aparato para homo de vasos, copas, cubiertos, manteles, servilletas, etc.), y un aparato para homo de vasos, copas, cubiertos, manteles, servilletas, etc.), y un aparato para homo de vasos servilletas, etc.), y un aparato para hacer hielo. Valorado todo ello en 75.000 pesetas.
- 13. La instalación de aire acondicionado y energía eléctrica distribuida r paredes y techos del local. Valor por paredes y techos del local. Valorada en 20.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno. El secretario magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. – EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 2.820 Don José-Ramón Manzanares Codesal, juez del Juzgado de Primera Instancia número I de Fina de la Colonia de Primera

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta da condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo mero 184 de 1988, seguido a instanta de condado en el juicio ejecutivo ejecutivo en el juicio ejecutivo en el juicio ejecutivo en el juicio ejecutivo e número 184 de 1988, seguido a instancia de compañía mercantil Evello Suero, representada por la marcantil contra Suero, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, Joaquín Garcés Martínez se apura la procuradora señora Ayesa Franca, subasía Joaquín Garcés Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta para el día 12 de marzo próximo a la venta en pública y primera subasta para el día 12 de marzo próximo a la venta en pública y primera subasta para el día 12 de marzo próximo a la venta en pública y primera subasta de la venta en pública y primera subasta de la venta en pública y primera el procuradora señora. para el día 12 de marzo próximo, a las 10.30 horas; el día 9 de abril siguiente, a las 10.30 horas, segunda subaste. a las 10.30 horas, segunda subasta, y el día 7 de mayo próximo inmedialo da las 10.30 horas, tercera subasta, y el día 7 de mayo próximo inmedialo de las 10.30 horas, tercera subasta de la las 10.30 horas de l a las 10.30 horas, segunda subasta, y el día 7 de mayo próximo inmeuna a las 10.30 horas, tercera subasta de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del cio de valoración: el tipo de l'incompanyone de la consignar previamente el 30 % del consignar previamente e precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es 4.800.000 pesetas, con el 25 % de el consignar previamente el 30 % de 4.800.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda y sin tipo alguio de sujeción en la tercera subasta dicha de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dichie tercera subasta.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de lo cubran las dos terceras partes de la cubran la tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos.
 - 3.a El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.
 4.a Los bienes se hallan de ceder a tercera persona. 4.ª Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, miciliado en Ejea, donde podrán

domiciliado en Ejea, donde podrán ser examinados.

1.º Piso vivienda sita en Ejea, en paseo del Muro, número 29, pri to A, de 93,74 metros cuadrada. mero A, de 93,74 metros cuadrados. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Me ren

B

cua

sin la t nor

Ju

JU El cuy

verl peri cam zále esta auto

pena

pese

Con juici cont Mar man sabe

en e Pint a sie JUZ Don I

sente S. M Lópe ha vi falta acció Alfar

Obed oficio Y Provi parad Puede

Juzga notifi novec MISC Don nú

senter S. M.

m. 31

dichos

ado en

luñoz.

uientes

sturas

irse lo le abril

alúos.

óximo

lado;

das en

anea.

42.000

itrina.

los en

nada-

orado

; una

y otra

acero

orada

to en

, uno

os en

ar; 18

teles,

5.000

uida

_ El

2.820

mera

velio

ntra

asta

0 185

6 del

icha

s del

Terreno y nave agrícola de 7 áreas en Peña Eras, en Luesia, en cuanto a la mitad indivisa de la misma. Valorados en 1.300.000 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, aceptándose como bastante la titulación obrante en autos.

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de enero de mil novecientos noventa y uno. — El juez, José-Ramón Manzanares. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Núm. 2.048

El infrascrito secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de

Da fe: Que en juicio de faltas número 544 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de enero de 1991. — Vistos Por el Ilmo, señor don Carlos Lasala Albasini, magistrado-juez del Juzgado de Instru de Instrucción número I de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de Chamber de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de juicio de los de esta capital, los presentes autos de los de los de esta capital, los presentes autos de los de lo verbal de faltas número 544 de 1990, sobre lesiones por mordedura de perro, en los que han sido parte, por un lado, el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, y por otro, María-José Gil Castillo, con domicilio en camino de Cabaldós, 72, de Zaragoza, como denunciante, y Donato González Pinto. Con último de respecto de capacido en calle San Joaquín, 5, 1,2, de zález Pinto, con último domicilio conocido en calle San Joaquín, 5, 1.º, de esta ciudad, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Donato González Pinto, como autor de una faita contra los intereses generales de la población, prevista y penada en el artículo 580 del Código Penal vigente, a la pena de 15.000 pesetas de mult. pesetas de multa, con quince días de arresto sustitutorio en caso de impago. Condeno, asimismo, a Donato González Pinto al pago de las costas del Juicio, si las lucidos de Condeno, asimismo, a Donato González Pinto al pago de las costas del Juicio, si las lucidos de Condeno, a Condeno, juicio, si las hubiere.

Firme esta sentencia, dedúzcase testimonio de particulares para proceder las amenazas vertidas contra contra la esposa del dueño del perro, por las amenazas vertidas contra María-José Cirio del dueño del perro, por las amenazas vertidas contra María-José Gil Castillo, a presencia de la Policía Local.

Así por Gil Castillo, a presencia de la Policía Local.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, ndo y firmo.

Notifiquese esta sentencia al ministerio fiscal y a las partes, haciéndoles er que la ministerio fiscal y a las partes, haciéndoles Saber que la misma no es firme y puede interponerse recurso de apelación en el plazo de en el plazo de una audiencia, desde su notificación.

para que conste y sirva de notificación en forma a Donato González pinto, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a siete de enercuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza. a siete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción

Da fe: Que en juicio de faltas número 252 de 1990 se ha dictado la tencia cuvos en juicio de faltas número 252 de 1990 se ha dictado la

sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

(Son Sentencia. — En Zaragoza a 5 de septiembre de 1990. — En nombre de M. el Rey al Miguel-Angel López y S. M. el Rey, el Ilmo. señor magistrado-juez don Miguel-Angel López y López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, visto y pída lo juez del Juzgado de Instrucción número 252 de 1990, sobre ha visto y oído las diligencias del juicio de faltas número 252 de 1990, sobre falta por falta por amenazas, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública las seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la Acción pública la seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la Chede como denunciado, y Jesús

Alfaro Pública; Emilio-Benigno Navarro Obede, Constanto Palacios, como denunciante, y...
Fallo: Que debo absolver y absuelvo al acusado Emilio-Benigno Navarro Obede de la Constanto de Que venía acusado, con declaración de Obede de la falta de amenazas de que venía acusado, con declaración de oficio de la contra de amenazas de que venía acusado, con declaración de la contra del contra de la contra del la contra de la contra del la contra

oficio de la falta de amenazas de que vena.
Así nos costas procesales de esta instancia. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligen-cias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio-Benigno Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio Navarro Obede, cuyo paradero actual de notificación a Emilio Navarro de notificac paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia l'enterparade interparade l'enterparade de l'enterparade interparade interparad puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última

nosado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la dificilitación, expido el presente en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos. novecientos noventa y uno. — El secretario, Felipe Hernando Muñoz. JUZGADO NUM. 2

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción

Da fe: Que en juicio de faltas número 185 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «Sentencia. — En Zaragoza a 13 de julio de 1990. — En nombre de Rey, el Ilmo. señor magistrado-juez don Miguel-Angel López y

López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, ha visto y oído las diligencias del juicio de faltas número 185 de 1990, sobre falta contra el orden público, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; María-Olga Garza Milián, como denunciada, y Rosario Martínez Pastor, como denunciante, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada María-Olga Garza Milián de la falta contra el orden público de que venía acusada, con declaración de oficio de las costas procesales de esta instancia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sirva de notificación a María-Olga Garza Milián, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Da fe: Que en juicio de faltas número 260 de 1990 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de noviembre de 1990. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor magistrado-juez don Miguel-Angel López v López del Hierro, juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad, ha visto y oído las diligencias del juicio de faltas número 260 de 1990, sobre falta por estafa, seguido entre el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública; Juan-Fernando Castillejo Bleda, como denunciado, y RENFE. como denunciante, y..

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Juan-Fernando Castillejo Bleda de la falta de estafa de que venía acusado, con declaración de oficio de las costas procesales de esta instancia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel-Angel López y López del Hierro.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sirva de notificación a Juan-Fernando Castillejo Bleda, cuyo paradero actual se desconoce, advirtiéndole que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación, personalmente o por escrito, en este Juzgado en el primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación, expido el presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno. - El secretario, Felipe Hernando Muñoz.

JUZGADO NUM. 2. - CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Instrucción número 2 con el número 236 de 1990, se cita por la presente a Rafael Giménez Ortega, para que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 13 de febrero y hora de las 10.50, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Rafael Giménez Ortega, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno. - El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 4.705

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo, señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo el número 780 de 1990, instados por Mercedes Marín Trigo, contra Luis F. Navarro García, en reclamación por despido, y encontrándose el demandado en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Luis F. Navarro García, insértese la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 4.921

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 21 de 1991, instados por María-Isabel Lázaro Ortega, contra Navarro y Solchaga, S. L., y contra los señores interventores de la suspensión de pagos, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Navarro y Solchaga, S. L., insértese la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 4.914

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 773 de 1990, a instancia de Ana-Margarita Blanco Gonzalo, en reclamación de cantidad, contra Semice, S. L., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 11 de marzo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Semice, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario

JUZGADO NUM. 5

Núm. 4.915

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 784 de 1990, a instancia de Adoración Sánchez Florián, en reclamación de cantidad, contra Arenas, S. D., se cita a ésta para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 6 de marzo próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Arenas, S. D., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3. - NAVARRA

Cédula de citación

Núm. 4.910

En el procedimiento número 474 de 1990-3, seguido en este Juzgado a instancia de Fernando Ruiz Molina, contra Vicens Devesa Alonso, sobre cantidades, se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a dicho demandado mediante la publicación del presente, a fin de que el próximo día 19 de febrero, a las 12.15 horas, comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Iturralde y Suit, núm. 13, segundo) a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia en aquél, advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos actos no se suspenderán aunque dejare de asistir y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente, el demandado, y si se trata de personas

jurídicas privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que, en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar persistiera en no responder afirmativamente o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se le advierte, además, que las siguientes comunicaciones que no sean sentencias, autos o emplazamientos, se le harán en los estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y uno. secretario judicial.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE LODOSA

Núm. 5.720

Celebrada Junta general ordinaria de usuarios el 16 de enero próximo pasado, se hace exposición pública del acta de la misma durante el plazo de quince días

Todos los usuarios del Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Companya de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Companya de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Companya de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Companya de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Canal de Lodosa podrán examinar dicha acta en ede social de la Canal de la Cana la sede social de la Comunidad General (calle Capuchinos, 9, principal A, de Tudela), an h de Tudela), en horas de oficina.

Tudela, 23 de enero de 1991. — El presidente de la Comunidad.

STADIUM LAS FUENTES

Con fecha 2 de enero de 1991 han cesado en el arrendamiento del Bar Restaurante Stadium Las Fuentes don José Aznar y don Juan Lusilla. nuevo arrendatario es la empresa Asador Vog C., S. A. L.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de enero de 1991.

CAJA RURAL DEL JALON, S. C. L.

Asamblea general

Núm. 6.950

El Consejo rector de esta entidad, en cumplimiento de lo que disponente estatutos socieles con conference de la conference de los Estatutos sociales, convoca a los socios a la Asamblea general que con carácter de ordinaria y extraordinaria se celebrará en el salón de actos del Centro de Formación de la Ceir D número 22, de Zaragoza, el día 1 de marzo de 1991, a las 11.30 horas en primera convocatoria y en estada de marzo de 1991, a las 11.30 horas en primera convocatoria y en estada de marzo de 1991, a las 11.30 horas en estada de marzo de 1991, a las 11.30 horas en estada de marzo de 1991, a las 11.30 horas en estada de marzo de 1991, a las 11.30 horas en calle Rama. primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el mismo dia y en el mismo lugar, a las 1200 h y en el mismo lugar, a las 12.00 horas, a fin de resolver según el siguiente

Orden del día de la Asamblea general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta resultados, gestión del Conscience. de resultados, gestión del Consejo rector, consejero delegado y director general, correspondiente al circuit general, correspondiente al ejercicio de 1990.

20 Aplicación de la cuenta de resultados.

3.0 Informes y propuestas.

4.0 Designación de dos socios para la firma de actas.

Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Asamblea general extraordinaria

Unico. Renovación preceptiva de miembros del Consejo rector cerventores de cuentas interventores de cuentas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1991. — El presidente.

BOLETIN & OFICIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas) Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO Pesetas TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991: 10.000 Suscripción anual
Suscripción trimestral 2.300 Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) Ejemplar ordinario . Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. Tasa doble Importe por línea impresa o fracción Anuncios con carácter de urgencia 33.500 18.000 Anuncios por reproducción fotográfica: (Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial